



Provincia de Mendoza
República Argentina

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

ACTA N° 23

23ª Reunión – 22ª Sesión de Tablas

PERIODO ORDINARIO

-PRORROGA-

"179º Periodo Legislativo Anual"

- 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 -

PRESIDENCIA: de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO.

SECRETARIOS: doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro
AGULLES, Juan
BARCUDI, Samuel
BERMEJO, Adolfo
BLANDINI, Andrea
BONARRICO, Héctor
BONDINO, Miguel
CAMIOLO, Silvina
CAROGLIO, Mariana
CONTRERAS, Laura
COSTARELLI, Diego
DA VILA, Víctor
DIUMENJO, Alejandro
FADEL, Patricia
GALDEANO, Daniel

GANTUS, Juan A.
GARCIA, Daniela
JALIFF, Juan Carlos
JIMENEZ, Lautaro
LACOSTE, María Fernanda
MANCINELLI, Ernesto
ORTS, José
PAEZ, Cecilia
PINTO, Gustavo
QUESADA, Lucas
QUEVEDO, Héctor
RECHE, Adrián
ROMANO, Marcelo
RUBIO, Marcelo
RUGGERI, Marisa

RUIZ, Gladys
SALAS, Claudia
SAT, Mauricio
SEVILLA, Ana E.
TEVES, Jorge
VICENCIO, Natalia

Ausentes con licencia:
AMSTUTZ, Guillermo
BÖHM, Luis

SUMARIO

I- ASUNTOS ENTRADOS:

- 1- Actas: N° 20, correspondiente a la Sesión de Tablas del 17 de setiembre de 2019 y N° 8 Sesión de Acuerdos del 24 de setiembre de 2019. Aprobadas sin observaciones. Pág. 2247.

II- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 2247.

III- ASUNTOS ENTRADOS:

- 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 2247.
- 3- Despachos de Comisión. Pág. 2249.

PROYECTOS

- 4- De Resolución con fundamentos del Senador Mauricio Sat, declarando de interés de esta H. Cámara la “XXXV Fiesta Provincial de Turismo”, a realizarse en el Departamento San Rafael los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año. (Expte. 73424). Pág. 2250.
- 5- De Resolución con fundamentos del Senador Mauricio Sat, declarando de interés de esta H. Cámara la Obra “El Secreto del Árbol Sagrado”, que se desarrollará en el Marco del Expoarte 2019, en el Departamento San Rafael. (Expte. 73425). Pág. 2251.
- 6- De Resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “Maipú Conduce Bien”. (Expte. 73430). Pág. 2253.
- 7- De Resolución con fundamentos de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada, declarando de interés de esta H. Cámara la capacitación en Derechos Procesal de Familia, que se desarrollará durante el mes de noviembre y los días 6 y 7 de diciembre del corriente, en el Aula Magna de la Universidad de Mendoza, Sede San Rafael. (Expte. 73431). Pág. 2254.
- 8- De Resolución con fundamentos de los Senadores José Orts y Claudia Salas, declarando de interés de esta H. Cámara el IV Modelo de Naciones Unidas Instancia Externa Escuela 4-084 “Libertador Simón Bolívar”, a realizarse el 15 y 16 de octubre del corriente año. (Expte. 73432). Pág. 2256.

- 9- De Resolución con fundamentos de la Senadora Claudia Salas, otorgando distinción de esta H. Cámara a la alumna Encina María Julieta de la Escuela N° 4-055 “Pbro Constantino Spagnolo”, por lograr el XI Puesto en la instancia Copa Robótica 2019, celebrada en Buenos Aires. (Expte. 73436). Pág. 2258.
- 10- De Resolución con fundamentos de los Senadores Claudia Salas y José Orts, declarando de interés de esta H. Cámara el Elenco Teatral “Pasajeros en Tránsito”, conformados por directivos de la Escuela Secundaria de Gestión Privada y Estatal de la Región Este de la Provincia. (Expte. 73437). Pág. 2259.
- 11- De Resolución con fundamentos de los Senadores Claudia Salas y José Orts, otorgando distinción de esta H. Cámara a estudiantes y docentes que participaron de la instancia nacional de Copa Robótica 2019, celebrada entre el 29 y 30 de agosto en el estadio Mary Terán de Weiss, Ciudad de Buenos Aires. (Expte. 73438). Pág. 2263.
- 12- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara la Guía Interactiva de Patrimonio, diseñada para dar respuesta a las necesidades turísticas, culturales y educativas tanto de los habitantes de la Provincia, como del turismo nacional e internacional, (Expte. 73440). Pág. 2265.
- 13- De Resolución con fundamentos de la Senadora Ana Sevilla, reconociendo a los alumnos y a la docente de 7 grado de la Escuela 1-322 “Juan E. Serú” de Gral. Gutiérrez, Maipú, por obtener el primer puesto en la instancia departamental y provincial de la Feria de Ciencias a través del Proyecto Nutrisalud. (Expte. 73441). Pág. 2267.
- 14- De Resolución con fundamentos del Senador Juan Agulles, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, realice las designaciones de un médico especialista en diabetes, en la planta de personal del Hospital Regional de Malargüe. (Expte. 73442). Pág. 2270.
- 15- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Juan Agulles, al Poder Ejecutivo, en relación a la coparticipación del IVA y del impuesto a las ganancias que le corresponde a la Provincia. (Expte. 73443). Pág. 2271.
- 16- De Resolución con fundamentos del Senador Marcelo Rubio, declarando de interés de esta H. Cámara la “Tercera Edición Internacional del Ciclo de Formación y Capacitación Turística para la Administración Pública, denominadas “Jornadas Turísticas Sanmartinianas”, organizadas por el ENTE Mendoza Turismo, Municipalidad de Las Heras y la Universidad Nacional de Cuyo, que se llevará a cabo el

11 de octubre del corriente año en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. (Expte. 73444). Pág. 2272.

- 17- De Resolución con fundamentos de la Senadora Silvina Camiolo, declarando de interés de esta H. Cámara las 4tas. Jornadas de Conservación y Manejo de las Áreas Protegidas a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2019 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus del Departamento Malargue. (Expte. 73445). Pág. 2274.
- 18- De Pedido de Informe con fundamentos de la Senadora Silvina Camiolo, al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y por su intermedio a la Directora del Programa Provincial, de Maltrato Infantil –P.P.M.I.-, sobre la intervención de los equipos profesionales de dicho Programa específicamente en el Sur provincial. (Expte. 73446). Pág. 2276.
- 19- De Resolución con fundamentos de la Senadora Silvina Camiolo, viendo con agrado que el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía en el formulario de Registro de Inscripción “online”, para solicitud de trabajo para la megaobra Portezuelo del Viento, se incorpore el ítem “zona de residencia del postulante”. (Expte. 73447). Pág. 2277.
- 20- Orden del Día. Pág. 2278.
- V- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 2283.
- VI- Acta de Labor. Pág. 2283.
- VII- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes a los despachos 146 y 147. Pág. 2285.
- VIII- Despacho 148. De Género y Equidad, en el pedido de informe al Ministerio Público Fiscal, en relación a las VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos. (Expte. 72616). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 2286.
- IX- Despacho 149. De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, instituyendo la expresión “2020 Año de la Conmemoración del 25º Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing”. (Expte. 73101). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 2288.

- X- Despacho 150. De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara a la Licenciada Cecilia Graciela Argones Maza, en reconocimiento por ser la primer mujer en la Policía de Mendoza, que alcanza el cargo de Comisario General P.P.. (Expte. 73217). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 2289.
- XI- Despacho 151. De Economía y Comercio Exterior, en el proyecto de ley, modificando el Art. 13 de la Ley 5.665 –Régimen para fabricación y Comercialización de Productos Agroquímicos-. (con modificaciones). (Expte. 73196). Aprobado en general y en particular, es devuelto en revisión a la H. Cámara de Diputados. Pág. 2290.
- XII- Se gira el expediente 73349 a las comisiones de Salud y de LAC, se gira el expediente 73382 a las comisiones de LAC y de HP y el expediente 73384 se gira a las comisiones de Salud y de LAC; otorgándoles preferencia con despacho de comisión. Pág. 2295.
- XIII- Toma estado parlamentario el expediente 73458 y se gira a la Comisión de LAC. Pág. 2295.
- XIV- Toma estado parlamentario el expediente 73457. Pág. 2296.
- XV- Se considera sobre tablas el proyecto de ley, por el que se modifica el inciso f) del artículo 99 de la Ley N° 9.024, modificado por las Leyes Nos. 9.185 y 9.186. (Expte. 73457). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 2298.
- XVI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73417, 73431, 73432 (con modificaciones), 73437, 73438 (con modificaciones) y 73444. Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 2299.
- XVII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73360, 73361, 73368, 73375, 73379, 73380 (transfotmado en proyecto de pedido de informe), 73388, 73389, 73393, 73420, 73424, 73425, 73430, 73441, 73442, 73443, 73445, 73446 y 73447. Aprobados en general y en particular, se les dará el debido cumplimiento. Pág. 2301.
- XVIII- Toma estado parlamentario el expediente 73448. Pág. 2302.
- XIX- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73422, 73421 y 73448. Aprobados en general y en particular, se les dará el debido cumplimiento. Pág. 2304.

- XX- Se considera sobre tablas el proyecto de resolución, solicitando a la Subsecretaría de Desarrollo Social de la provincia, o dependencia pública correspondiente, que gestione un subsidio para que el Jardín Maternal y Centro de Apoyo Educativo Manaslú del Barrio Santo Tomás de Aquino, El Borbollón, Departamento de Las Heras, pueda saldar una deuda de \$ 100.000 (pesos cien mil) en concepto de servicio de gas. (Expte. 73391). Aprobado en general y en particular, se le dará el debido cumplimiento. Pág. 2304.
- XXI- Toman estado parlamentario los expedientes 73452, 73451 y 73453 y se giran a la Presidencia Provisional. Pág. 2305.
- XXII- Moción de viva voz del senador Barcudi. (Expte. 73463). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 2305.
- XXIII- Toma estado parlamentario el expediente 73461, proyecto de pedido de informes al Procurador de la Suprema Corte de Mendoza y se considera sobre tablas. Aprobado en general y en particular, tendrá el debido cumplimiento. Pág. 2306.
- XXIV- Moción de viva voz de la senadora Camiolo. (Expte. 73464). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 2308.
- XXV- Moción de viva voz de la senadora García. (Expte. 73450). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 2309.
- XXVI- Homenajes. De las senadoras Sevilla y García y de los senadores Abraham y Bonarrico. Pág. 2309.
- XXVII- Licencias. Se conceden las solicitadas por los senadores Böhm y Amstutz. Pág. 2312.
- XXVIII- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, los senadores Bondino y Bonarrico, proceden a arriar las mismas. Pág. 2313.
- XXIX- A P E N D I C E: (I- Sanciones de la H. Cámara; II- Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 2314.

I INDICACION

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a ocho días del mes de octubre de 2019, siendo la hora 10.02, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Con el quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

II ASUNTOS ENTRADOS 1 ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración las Actas número 20 y 8, correspondientes a la Sesión de Tablas y Acuerdo de los días 17 y 24 de setiembre del corriente año respectivamente.

Si no hay observaciones se dan por aprobadas.

III SE APRUEBAN LOS GIROS DADOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Asuntos Entrados.

En consideración los giros propuestos por la lista de Asuntos Entrados.

Si no hay observaciones se dan por aprobados.

IV ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

2 COMUNICACIONES OFICIALES

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia remite informe elaborado por el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) en relación a Resolución N° 240/19, por la que se solicita se proceda a

adoptar las medidas necesarias para declarar la Emergencia Social, Económica y Productiva del sector vitivinícola en todo el territorio provincial, como así también se incremente el subsidio de energía eléctrica para riego agrícola. (Expte. 72420)

A sus antec. Expte. 72420 – Archivo -

Presidencia del H. Senado remite Ecuación Financiera Mensual, correspondiente a las partidas del H. Senado y H. Legislatura por el período agosto 2019. (Expte. 73428)

A Hacienda y Presupuesto

Poder Ejecutivo remite copias de los siguientes Decretos en relación a Resoluciones mediante las cuales se prestan Acuerdos para ocupar diversos cargos:

1173/19- Designación del Dr. ESTEBAN GARCÉS como Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 72759)

1412/19- Designación de la Dra. MARÍA DANIELA ALMA SÁNCHEZ como Jueza de Familia de Luján de Cuyo, Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 72852)

1413/19- Designación del al Dr. RICARDO FACUNDO GARNICA como Fiscal de Instrucción, Cuarta Circunscripción Judicial. (Expte. 72853)

1414/19- Designación del Dr. MARCELO MAURICIO CHIARPOTTI como Juez de la Primera Cámara del Trabajo, Tercera Circunscripción Judicial. (Expte. 72854)

1415/19- Designación del Dr. FERNANDO LUCAS AVECILLA como Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 72855)

1573/19- Designación de la Profesora NORMA ISABEL MOLINAR como Miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública. (Expte. 72924)

1574/19- Designación de la Profesora MARIA LAURA ABRAHAM como Miembro del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública. (Expte. 72925)

1580/19 - Designación del Dr. RAUL ALEJANDRO BONINO como Juez de la Primera Cámara Civil, Comercial, Minas, de Paz y Tributaria con Competencia en Familia de San Rafael, Segunda Circunscripción Judicial. (Expte. 72936)

1581/19- Designación de la Dra. MARIA JORGELINA BAYON como Defensora Civil, Segunda Circunscripción Judicial. (Expte. 72935)

1582/19- Designación de la Dra. ÉRICA PATRICIA SÁNCHEZ como Jueza Penal Colegiado, Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 72967)

1583/19- Designación de la Dra. STELLA MARIS IÑON como Defensora Civil, Cuarta Circunscripción Judicial. (Expte. 72932)

1584/19- Designación de la Dra. MARGARITA MILLAN como Defensora Civil, Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 72934)

1585/19- Designación del Dr. PABLO GUIDO PEÑASCO como Fiscal Jefe Penal, Segunda Circunscripción Judicial. (Expte. 72933)

1586/19- Designación del Dr. JUAN IGNACIO OLMEDO como Juez de Garantía Correccional y Penal de Menores de Malargüe, Segunda Circunscripción Judicial. (Expte. 72931)

2130/19- Designación del Dr. MARIANO GABRIEL LUSVERTI como Juez de la Primera Cámara del Trabajo, Cuarta Circunscripción Judicial. (Expte. 73256)

2131/19- Designación del Dr. FEDERICO FIOQUETTA como Juez de la Séptima Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 73257)

2132/19- Designación del Dr. HUGO MARCELO PARRINO como Juez de la Tercera Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 73255)

2176/19- Designación de la Dra. NANCY ALEJANDRA LECEK como Jueza del Tribunal Penal Colegiado de la Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 73293)

2177/19- Designación de la Dra. ELEONORA ROXANA MONTI como Jueza del Tercer Juzgado Penal de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 73295)

2178/19- Designación de la Dra. NATALIA NAVARRO BRAVO como Jueza del Primer Juzgado Penal de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. (Expte. 73296)

A sus respectivos antecedentes – Archivo -

Directora de la Mujer, Género y Diversidad de la Suprema Corte de Justicia, remite opinión en relación al proyecto de ley, creando el Registro de Infractores a la Ley de Violencia de Género. (Expte. 67667)

A sus antec. Expte. 67667 – GyE -

Tribunal de Cuentas remite informe según Ley N° 7.314 –Responsabilidad Fiscal- correspondiente al Segundo Trimestre -Ejercicio 2019-. (Expte. 72791)

A sus antec. Expte. 72791 –HP-

Director de Atención Adultos Mayores remite informe requerido por la Comisión de Derechos y Garantías en relación al Expte. 73247, nota del señor Juan Edgardo Dilio, solicitando intervención ante situación personal. (Expte. 73247)

A sus antec. Expte. 73247 –DG-

3

DESPACHOS DE COMISIÓN

(Pasan a la Orden del Día de la Próxima Sesión)

152- De Hacienda y Presupuesto, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

72390- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la implementación del Monotributo Unificado Mendoza.

72493- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Hacienda y Finanzas, sobre los beneficiarios del Régimen de Estabilidad Fiscal previsto por Ley Nacional 27.264.

73320- Nota de la Contaduría General de la Provincia remitiendo informe sobre publicidad y propaganda acumulado al Segundo Cuatrimestre del 2019.

153- De Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara el XXVIII Encuentro Técnico de Administradores Fiscales de Argentina y el II Foro Impositivo y Económico Chino- Latinoamericano en San Rafael, a desarrollarse entre los días 9 y 13 de noviembre del 2019, organizados por el Instituto de Estudios de Finanzas Públicas Argentinas e Instituciones del País y el exterior. (Expte. 73130)

4

E73424

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara de Senadores la XXXV Fiesta Provincial del Turismo a realizarse en el Departamento de San Rafael los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año.

Art. 2º: De forma.

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la XXXV Fiesta Provincial del Turismo a realizarse en el Departamento de San Rafael los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año.

San Rafael es sede del mayor festejo provincial del turismo. El mismo comenzó como una reunión de los primeros empresarios turísticos del medio y con el pasar de los años fue aumentando su convocatoria y participación cada vez. A las celebraciones se sumaron cada vez más protagonistas, departamentos y actores determinantes del medio.

Esta organización se comunica al país a través de los más importantes medios periodísticos nacionales quienes colaboración en la difusión de las bellezas naturales y culturales de nuestra provincia.

El festejo consiste en recepciones protocolares con presentaciones artísticas y, por primera vez, se incluye en la presente edición un espacio con charlas y clínicas especializadas en Turismo

Aventura. Estas actividades se desarrollan en el marco de una muestra cultural, turística y gastro-gastronómica de la provincia que se realizará en el predio ferial.

Los departamentos de nuestra provincia participan activamente en este evento mostrando su oferta turística, cultural y productiva a través de stands, de la realización de degustaciones y de sorteos, promocionando y difundiendo atributos de su propio terruño. Es así como también diferentes destinos turísticos del interior del país son invitados a promocionar sus lugares y productos, brindándole un mayor colorido a este evento.

El público se acerca en grandes números a participar de este evento emplazado en el Parque Hipólito Irigoyen ya que la propuesta es atractiva y el ingreso libre y gratuito.

Por las razones expuestas, solicito a esta Honorable Cámara se aprueba el presente proyecto.

27 de Septiembre del 2019.

MAURICIO SAT

A Turismo, Cultura y Deportes

5

E73425

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara de Senadores la obra EL SECRETO DEL ÁRBOL SAGRADO que se desarrolla en el marco del EXPOARTE 2019, organizado por la Escuela N° 4-127 Centro Polivalente de Arte a realizarse en el Teatro Roma, ubicado en el Departamento de San Rafael, los días 1ro, 2do, 3ro y 4to de octubre del corriente.

Art.2º: De forma.

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara de Senadores la obra EL SECRETO DEL ÁRBOL SAGRADO que se desarrolla en el marco del EXPOARTE 2019, organizado por la Escuela N° 4-127 CENTRO POLIVALENTE DE ARTE a realizarse en el Teatro Roma, ubicado en el Departamento de San Rafael, los días 1ro, 2do, 3ro y 4to de octubre del corriente.

Desde hace aproximadamente trece años que la Escuela N° 4-127 - CENTRO POLIVALENTE DE ARTE de San Rafael viene realizando una labor constante en la promoción, construcción y difusión del arte y la cultura en el sur de nuestra provincia. Este centro educativo cuenta con las especialidades artísticas como danzas contemporáneas, danzas folklóricas, cerámica, artes visuales y música.

La EXPOARTE, Proyecto Institucional del mencionado centro educativo, se desarrolla ininterrumpidamente desde el año 2006, transformándose éste en uno de los eventos artísticos y culturales más esperados en el departamento. El ciclo que comenzará en los próximos días, en esta oportunidad, trata de una obra inédita que pondrá en valor la identidad cultural de nuestro país. A partir de la mixtura entre las danzas, el teatro, la música en vivo y las artes audiovisuales se buscará rescatar tradiciones de nuestros pueblos originarios, la estirpe gaucha y el legado de los próceres que construyeron nuestra patria y forman parte de las páginas doradas de nuestra Historia Nacional.

Este proyecto, realizado por estudiantes y docentes de la institución, busca sensibilizar a la comunidad educativa y a la sociedad en general promoviendo valores inclusivos desde el arte y el trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

El Proyecto Institucional EXPOARTE lleva a cabo diversas actividades con el objeto de abrirse y mostrarse a la sociedad, atendiendo el amplio abanico de espectadores que buscan estar en contacto de este tipo de expresiones artísticas. Es por esto que todos los años, a partir de octubre y hasta diciembre, se desarrolla el mismo.

Durante los días 1ro, 2do, 3ro y 4to de octubre se presenta la citada obra de teatro-musical infantil en el Teatro Roma. En estos días está programado llevar a cabo doce funciones.

A partir del mes de noviembre, los alumnos y profesores se abocan en brindar este espectáculo deslumbrante a las escuelas del medio local y al público en general. Se estima que aproximadamente diez mil personas disfrutarán de la puesta de escena durante este período de tiempo.

Con más de 200 artistas en escena, una técnica de última generación y una innumerable cantidad de vestuario y utilería, el color, el movimiento y las formas deleitan al espectador durante cada función. Cabe destacar que año tras año, la creatividad y la puesta en escenas, hacen que los espectadores se vayan maravillados y con expectativas de retornar a una nueva edición del EXPOARTE.

Desde el 2006 hasta 2018, en el Teatro Roma se estrenaron los siguientes títulos:

- 2006 - La Laguna de la Niña Encantada
- 2007 - El Puente del Inca
- 2008 - Troya
- 2009 - El grito de la tierra
- 2010 - Encuentro de dos Mundos
- 2011 - El cruce de los Andes
- 2012 - Malvinas

2013 - Mago de Oz
2014 - Alicia
2015 - Tierra de dioses
2016 - Pájaro de fuego
2017 - Valiente, un espíritu indomable.
2018 - Coco

La obra propuesta para este año se denomina EL SECRETO DEL ÁRBOL SAGRADO, se estrena el 1 de octubre y ofrece funciones hasta el 4to día del mismo en el mencionado teatro.

Por las razones expuestas, solicito a esta Honorable Cámara se aprueba el presente proyecto.

27 de Septiembre del 2019.

MAURICIO SAT

A Turismo, Cultura y Deportes

6

E73430

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara el “Programa Maipú Conduce Bien” de la Municipalidad de Maipú.-

Artículo 2º: De forma.-

ADOLFO BERMEJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el “Programa Maipú Conduce Bien” de la Municipalidad de Maipú.

La Asesoría de la Juventud, la Dirección de Tránsito y Prevención Ciudadana, y el Centro de Emisión de Licencia de Conducir llevan a delante el programa Maipú Conduce Bien. Con esta iniciativa, desde la Comuna buscan educar y concientizar a través del uso de nuevas tecnologías sobre siniestros viales y prevención ciudadana a los jóvenes.

El programa está destinado a conductores, peatones, motociclistas y ciclistas. Lo presentan en las escuelas secundarias del departamento y en eventos, fiestas o ingresos de boliches. El mismo, consta de varias etapas y trabajan con la realidad aumentada, gafas que simulan el estado al que se somete el cuerpo al estar alcoholizado o intoxicado y simuladores de automóviles.

El objetivo es bajar el número de accidentes y de personas que terminan detenidas por el consumo de alcohol o de drogas. Lo empezamos a implementar en los últimos años de las escuelas secundarias del departamento y en eventos.

Los chicos que hacen el curso, pueden directamente ir a rendir. Es decir, a la hora de sacar su licencia, no tienen que hacer el curso previo. Les dan una charla informativa y después pasan al simulador, una vez que finaliza la actividad, se les entrega un certificado que es el que pueden presentar cuando vayan a rendir.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

ADOLFO BERMEJO

A Educación, Ciencia y Técnica

7

E73431

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de interés de este Honorable Cuerpo la Capacitación en Derecho Procesal de Familia, organizada por la Comisión de Derecho de Familia del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, que se desarrollará durante el mes de Noviembre y los días 6 y 7 de Diciembre de 2019, y se llevará a cabo en el Aula Magna de la Universidad de Mendoza, Sede San Rafael.-

Art. 2º - De forma.-

ADRIAN RECHE
LUCAS QUESADA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo la Capacitación en Derecho Procesal de Familia, organizada por la Comisión de Derecho de Familia del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, que se desarrollará durante el mes de Noviembre y los días 6 y 7 de Diciembre de 2019, y se llevará a cabo en el Aula Magna de la Universidad de Mendoza, Sede San Rafael.

Los disertantes que estarán a cargo serán los Dres. Germán Ferrer, Carlos Neirotti, Roque Bagnato, Federico Bruno, Claudio Leiva, Mariana Simón, María Delicia Ruggieri, Silvina Furlotti, entre otros.

La misma tendrá inicio el día 01 de Noviembre de 2019, consistirá en 10 encuentros, los días viernes y sábados de Noviembre y los días 6 y 7 de Diciembre de 2019. Busca proporcionar una formación integral en Derecho Procesal Familia mediante el análisis teórico-práctico de la legislación vigente y jurisprudencia local y nacional respecto a los diferentes temas incluidos, brindando un espacio para la reflexión y el análisis de las recientes modificaciones al Código Procesal de Familia.-

La temática de esta capacitación estará centrada en las principales reformas a este cuerpo normativo, analizando el impacto de las mismas en la legislación vigente y en la praxis jurídica actual, abordando toda la normativa y los debates que se suscitan al respecto. Apunta a la adquisición de nuevos conocimientos, a estimular la reflexión y a ampliar las perspectivas y puntos de vista de una misma cuestión, que no puede lograr el conocimiento ni la experiencia parcializada.

Análisis con una visión moderna, totalizante y actualizada. Abordaje y diseño interdisciplinario; organización y dirección, junto con una calidad académica; solvencia del cuerpo docente y el estímulo permanente a la reflexión, son las características principales de esta Capacitación.

A lo largo del cursado se abarcarán distintos temas, desde objetivos, principios, interpretación y aplicación del Nuevo Código Procesal de Familia; Anticipos de jurisdicción; Ley de aranceles de Abogados; Clases de procesos; Filiación; Alimentos; Cuestiones de género; Violencia Familiar; Divorcio; Daños derivados de las relaciones de familia; Responsabilidad Parental; Régimen Patrimonial del matrimonio; Cuestiones de Competencia; Proceso de Restitución Internacional de Menores, entre otros.

Creemos que la capacitación proveerá de herramientas a los letrados participantes para abordar las constantes innovaciones legislativas y jurisprudenciales en el ámbito del Derecho de Familia.

ADRIAN RECHE

A Legislación y Asuntos Constitucionales

8

E73432

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta H. Cámara el “IV Modelo de Naciones Unidas Instancia Externa Escuela 4-084 Libertador Simón Bolívar ”, a realizarse el 15 y 16 de octubre del corriente año, con el fin de que los alumnos desarrollen una mirada propia hacia las problemáticas que se presentan en el ámbito internacional.

Artículo 2º: La distinción consiste en la entrega de un diploma a la institución educativa “Escuela 4-084 Libertador Simón Bolívar” y a los alumnos del comité organizador: Ignacio Canzio DNI: 43.681.876 y Mical Leyes DNI: 47.874.451.

Artículo 3º: De forma.

**JOSE ORTS
CLAUDIA SALAS****FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto Declarar de Interés de esta Cámara el “IV Modelo de Naciones Unidas Instancia Externa Escuela 4-084 Libertador Simón Bolívar ”, a realizarse el 15 y 16 de octubre del corriente año, con el fin de que los alumnos desarrollen una mirada propia hacia las problemáticas que se presentan en el ámbito internacional.

El debate hace que cada uno de los participantes adopte y defienda una postura hacia tópicos y sepa discernir individualmente, con un pensamiento crítico para poder aplicarlo a la vida cotidiana. Este proyecto está elaborado con la finalidad de llevar a cabo un Modelo de las Naciones Unidas donde todos los estudiantes de distintas escuelas puedan hacerse partícipes del mismo, disfrutando, aprendiendo aún más y favoreciendo su capacitación para el futuro de cada estudiante.

Desarrollo:

Dicho proyecto se llevará a cabo contando con la comunidad educativa de ICM como organizadora. Por ende, los alumnos podrán participar como: Presidencia del modelo, delegados,

agentes de tipeo, seguridad, ujieres o como observadores (siempre y cuando el profesor con el que estén lo permita).

El modelo consistirá en dos días: en el primero se llevaran a cabo debates de cada asamblea, donde cada delegación se dividirá y los delegados irán a un aula asignada con anterioridad en la cual se trataran temas específicos de su órgano. Luego, al finalizar el primer día se realizará la feria de las naciones, la cual consiste en una representación (baile, comida, información, decoración) que simbolice al país que se le haya asignado a cada delegación. El segundo día consistirá en un plenario donde cada delegación deberá debatir un tema sorpresa confeccionado por la organización del modelo en el momento.

Objetivos:

Promover el diálogo y la democracia.

Contribuir en la formación ciudadana de los jóvenes.

Involucrar a los jóvenes en las diversas cuestiones afecten a la humanidad sea en política, las relaciones internacionales, el medio ambiente, los derechos humanos, etc.

Promover la participación ciudadana y construcción del pensamiento crítico.

Fortalecer en los jóvenes la capacidad para disentir y construir consensos.

Promover valores como el respeto y la tolerancia.

Promover la toma de decisiones.

Lugar:

Primer día: Esc. Lib. Simón Bolívar 4-084 (en la mañana hasta las 17:30 hs debate por asambleas: 5 cursos para asambleas, 1 para guardar cosas y 1 para servir comida.)

Segundo día: Centro de Congresos y Exposiciones Francisco.

Fecha:

Se llevará a cabo los días martes 15 (8:15 a 17:30hs) y miércoles 16 (9:00 a 18:00hs), del corriente mes.

Organizadores:

Alumno: Ignacio Canzio DNI: 43.681.876

Alumno: Mical Leyes DNI: 47.874.451

Por los motivos expuestos, solicito a la H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

JOSE ORTS

A Educación, Ciencia y Técnica**9****E73436****PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º- Otorgar Distinción Legislativa de esta Cámara a Encina, María Julieta, DNI: 44.771.532, estudiante de la Escuela Técnica N° 4-055 "Presbítero Constantino Spagnolo" por lograr el XI puesto en la instancia nacional de "Copa Robótica 2019" celebrada entre el 29 y 31 de agosto en el Estadio Mary Terán de Weiss, Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado.

Artículo 3º- De Forma.

CLAUDIA SALAS**FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

En esta Copa Robótica 2019 participaron, en representación de Mendoza, doce estudiantes que cursan el Nivel Secundario (DGE, Educación Técnica y Privada, y UNCuyo), un docente de la UNCuyo y una Coordinadora de la Fundación Tomás Alva Edison.

Los estudiantes desarrollaron sus habilidades en programación, electrónica y mecánica, además de habilidades blandas como el trabajo en equipo, la colaboración (prender con otros), la comunicación, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. María Julieta Encina fue la única estudiante mujer que participó de la zona este de Mendoza.

Cada provincia, en función del trabajo en equipo, diseñó y programó sus robots bajo la consigna de que debían poder cumplir tareas de limpieza en océanos contaminados a través de una plataforma móvil capaz de detectar elementos en su entorno y, con una elevadora capaz de recogerlos y subirlos a distintos estantes.

La competencia se desarrolló en el Estadio Mary Terán de Weiss, dónde una plataforma de unos 16 metros cuadrados era el "océano" en el que los robots competían por ver cuál era capaz de recoger la mayor cantidad de "contaminantes" que estaban representados por pelotas de Vóley y de Golf pintadas de naranja, que debían ser depositadas en plataformas de distintas alturas.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

CLAUDIA SALAS

A Educación, Ciencia y Técnica

10

E73437

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Cámara El elenco teatral "Pasajeros en tránsito", conformado por directivos de Escuelas Secundarias de gestión privada y estatal de la Región Este de Mendoza, presentación que harán los días 15 y 21 de noviembre del corriente año, en los departamentos de San Martín y Rivadavia.

Artículo 2º- De forma.

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta H.C El elenco teatral "Pasajeros en tránsito", conformado por directivos de Escuelas Secundarias de gestión privada y estatal de la Región Este de Mendoza, presentación que harán a los días 15 y 21 de noviembre del corriente año, en los departamentos de San Martín y Rivadavia.

La formación de esta agrupación independiente parte de la necesidad de fortalecer el rol actual de los directivos, el cual supone funciones no sólo pedagógicas y administrativas sino además y de manera fundamental, requiere trascender la escuela a través de la vinculación con la comunidad, generando redes con el entorno de las escuelas y de los estudiantes y su familia.

Por otra parte, se observa la necesidad de fortalecer el posicionamiento sobre nuevos paradigmas concernientes a la función del equipo directivo, los cuales ponen foco en la necesidad de potenciar una mayor profesionalización para poder conducir grupos humanos, administrar recursos y gestionar las transformaciones que definen el futuro de las instituciones educativas y de las comunidades del conocimiento.

De esta manera, se busca el posicionamiento en un enfoque sistémico, entendido como la búsqueda de alternativas creativas e innovadoras ante nuevas situaciones propias de la realidad social y escolar de estos tiempos, caracterizada por contextos interculturales y multiculturales. Es por esto que en la actualidad, se debe pensar en el rol directivo desde un liderazgo pedagógico, transformacional, ya que debe ser capaz de convocar, promover, incentivar, motivar, negociar y construir grupos de trabajo para alcanzar los resultados esperados.

También se hace necesaria esta mirada sobre el rol ya que no se orienta estrictamente a tareas sino a personas, consiste en la habilidad del líder para concebir una nueva condición social y comunicar su visión a los seguidores. La tarea nuclear de la escuela es la enseñanza y el aprendizaje, esto implica extender el liderazgo a los profesores: liderazgo compartido y liderazgo para el cambio.

Cabe destacar que el elenco “Pasajeros en Tránsito” es el único de estas características en la provincia y en el país. Se desconoce si existe otra agrupación actoral de directores de escuelas secundarias en otros países.

El lenguaje teatral o el arte escénico es teatro es concebido como un campo de conocimiento y como un instrumento de conocimiento de uno mismo y del propio entorno. Con el teatro podemos acercarnos al mundo donde vivimos para de la alguna manera poder transformarlo.

Para actuar en relación con la comunidad tenemos que diagnosticar en forma permanente la realidad, y el contexto en el que estamos insertos. Se trata de utilizar el teatro como reflejo de nuestro entorno y que a la vez nos ayude a conocernos mejor a nosotros mismos y nos interpele.

La escuela es el mejor espejo o dicho de otra manera es la caja de resonancia de los problemas sociales y es a veces el lugar de encuentro y de festejo por excelencia de algunas comunidades.

Por ello los directivos a través del arte queremos estrechar lazos más cercanos con el entorno con el que interactuamos cotidianamente.

El teatro de esta manera como adultos que gestionamos escuelas secundarias, nos permite crear espacios de libertad, donde podemos expresar nuestras vivencias, nuestras emociones y nuestra imaginación. De esta manera nos ofrece instrumentos y estrategias para analizar nuestros conflictos y encontrar nuestras propias soluciones, analizar nuestra realidad y compartirla.

Cabe destacar que El elenco “Pasajeros en Tránsito” es el único de estas características en la provincia y en el país. Se desconoce si existe otra agrupación actoral en otros países.

La intencionalidad de nuestro espacio es sin fines de lucro. Dada la función social que se pretende con la propuesta, cuando se gestionan salas solo se recaudará para cubrir gastos y colaborar con organismos o comunidades que requieran de algún tipo de ayuda.

El elenco ha realizado el primer un ensamble teatral y audiovisual denominado “EL CRUCERO DEL DESIERTO”. La obra ha sido construida colectivamente con la participación de todo el equipo, fortaleciendo capacidades relacionadas con el trabajo en equipo, cooperativismo y la comunicación. Esto se pone de manifiesto en la construcción colectiva para el diseño de la escenografía, difusión, vestuario, entre otros requerimientos propios de una propuesta de este tipo.

Se espera continuar con el elenco, que el mismo se institucionalice e incorpore paulatinamente a directores de otras escuelas (no solo del Este) para presentar obras, de acuerdo a necesidades y temáticas que se planteen.

2) RESPONSABLES DEL PROYECTO:

Coordinadores del elenco:

Prof. Marcelo Bartolomé

Cristina Onni

Profesor/director: Ricardo Nuarte

Directores participantes del elenco:

Mónica Itzcovici (Directora Jubilada, Colegio 095Ps Medalla Milagrosa, Junín)

Graciela Gómez (Directora Esc. N° 4-167 Santiago Felipe Llaver, San Martín)

Sandra Vitale (Colegio Asociación Nuestra Señora del Libano, San Martín)

María Sol Álvarez (Directora Esc. N° 4-062 J. Albonoz de Cortes, San Roque, Maipú)

Rafael Pérez Monassa (Director Escuela N° 4-040 Mohamend Musri, Rivadavia)

Carmen Beatriz Onni (Directora Esc. N° 4-134 Prof. Raquel Butera, San Martín)

Cristina Onni (Directora Esc. N° 9-001 General José de San Martín, San Martín).

Marcelo Bartolomé (Director Escuela 4-110 Pte. Nicolás Avellaneda, Los Barriales, Junín -

Coordinador Educación Artística DGE)

Claudio Amodeo (Regente Esc. N° 4-005 Josefa Capdevila, San Martín)

Encarnación López (Ex directora- jubilada- Escuela N° 4-168 María E. Trossero, Junín)

Daniel Saez (Escuela N° 4-242 Eduardo Galeano)

Paula Massoni (Directora Esc. N° 4-084. Libertador Simón Bolívar, San Martín)

Gabriela Grigor (vicedirectora Esc. N° 4-005 Josefa Capdevila, San Martín)

Guionistas:

Daniel Saez

Cristina Onni

Marcelo Bartolomé

Ricardo Nuarte

Colaboración: todo el equipo de actores ya que es una creación colectiva

Fotografía y Producción Audiovisual:

Juan Carlos Vázquez

Diseño de Imagen:

Carina López

3) DESTINATARIOS:

Escuelas, docentes, estudiantes, público en general.

4) OBJETIVOS:

Fortalecer la función directiva a través de la vinculación con la comunidad y del conocimiento, generando redes y participación activa con el entorno de los estudiantes.

Favorecer la aplicación de capacidades fundamentales que se enseñan en las escuelas como el trabajo con otros, la comunicación, el aprender a aprender, el compromiso y responsabilidad, entre otras.

Desarrollar herramientas para el desarrollo de las competencias emocionales, sociales y creativas.

Explorar las posibilidades que ofrece el teatro en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Enriquecer la comunicación asertiva través lenguaje del teatro para el reconocimiento del otro y de la realidad para transformarla.

Crear espacios de trabajo colectivo para generar estrategias de trabajo creativas y promotoras de vínculos respetuosos de la diversidad en diferentes ámbitos de la institución educativa.

Adquirir conocimientos teóricos específico del teatro como herramienta facilitadora de la labor de gestión educativa.

Recuperar la capacidad de atención, goce, reflexión, ensueño y admiración por el teatro y las actividades lúdicas.

Captar un nuevo público crítico y más participativo.

Promover los aprendizajes adquiridos en las escuelas secundarias, brindando un aporte pedagógico desde un enfoque integral del aprendizaje.

5) CALENDARIO DE PRESENTACIONES:

15 de noviembre: Teatro Encio Bianchi (Rivadavia)

21 de noviembre: Cine teatro Cervantes (San Martín)

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

CLAUDIA SALAS

A Educación, Ciencia y Técnica

11

E73438

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar Distinción Legislativa de esta Cámara a doce estudiantes mendocinos que participaron de la instancia nacional de "Copa Robótica 2019", celebrada entre el 29 y 30 de agosto en el Estadio Mary Terán de Weiss, Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º- Otorgar Distinción Legislativa de esta Cámara a los docentes que participaron como coordinadora, mentor y profesor en "Copa Robótica 2019".

Artículo 3º- La distinción mencionada en los artículos precedentes, consistirá en la entrega de diploma enmarcado para:

- a) Agüero, Axel, alumno de la Escuela N° 4-053 "Dr. Horacio Román Martínez Leáñez". DNI: 44.008.992
- b) Barrios, Facundo, alumno de la Escuela N° 4-053 "Dr. Horacio Román Martínez Leáñez". DNI: 44.841.425
- c) Bazzana, Josefina, alumna del Colegio PS N° 49 "Nuestra Señora del Rosario". DNI: 44.625.945
- d) Beneitez, Santiago, alumno del Colegio PS N° 113 "Tomás Alva Edison". DNI: 46.619.431
- e) Bianchini, Ramiro, alumno de la Escuela "Martín Zapata". DNI: 45.137.765
- f) Cunietti, Juan Pablo, alumno de la Escuela N° 4-104 "Ingeniero Carlos Fader". DNI: 46.327.089
- g) Maturano, Franco, alumno de la Escuela N° 4-053 "Dr. Horacio Román Martínez Leáñez". DNI: 44.246.731
- h) Perrotta, Renzo, alumno de la Escuela N° 4-003 "Emilio Civit". DNI: 44.246.740
- i) Sarfatti, Agustín, alumno del Colegio PS N° 113 "Tomás Alva Edison". DNI: 44.625.717
- j) Vargas, Jorge, alumno del Instituto "Leonardo Murialdo". DNI: 43.151.181
- k) Williamson, Federico, alumno de la Escuela "Martín Zapata". DNI: 45.617.785
- l) Silvestri, María Luciana, docente y coordinadora de la Fundación "Tomás Alva Edison". DNI: 25.123.321
- m) Haarth, Roberto, docente y mentor de la Universidad Nacional de Cuyo. DNI: 14.628.666
- n) Mosquera, Gerardo, docente de la escuela N° 4-053 "Dr. Horacio Román Martínez Leáñez". DNI: 21.573.780

Artículo 4°- De forma.

CLAUDIA SALAS
JOSE ORTS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

En esta Copa Robótica 2019 participaron, en representación de Mendoza, doce estudiantes que cursan el Nivel Secundario (DGE, Educación Técnica y Privada, y UNCuyo), un docente de la UNCuyo, uno de la escuela N° 4-053 y una coordinadora de la fundación Tomás Alva Edison.

Los estudiantes desarrollaron sus habilidades en programación, electrónica y mecánica, además de habilidades blandas como el trabajo en equipo, la colaboración (aprender con otros), la comunicación, la resolución de problemas y el pensamiento crítico.

Cada provincia diseñó y programó sus robots bajo una consigna que consistía en poder cumplir tareas de limpieza en océanos contaminados, a través de una plataforma móvil capaz de detectar elementos en su entorno y, con una elevadora capaz de recogerlos, ubicarlos a distintos estantes.

La competencia se desarrolló en el Estadio Mary Terán de Weiss, donde una plataforma de unos dieciséis metros cuadrados era el "océano" en el que los robots competían por ver cuál era capaz de recoger la mayor cantidad de "contaminantes" que estaban representados por pelotas de vóley y de golf pintas de naranja, que debían ser depositadas en plataformas de distintas alturas.

CLAUDIA SALAS

A Educación, Ciencia y Técnica

12

E73440

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Art 1º: Declarar de Interés la Guía Interactiva de Patrimonio, diseñada para dar respuesta a las necesidades turísticas, culturales, patrimoniales y educativas tanto de los habitantes de la Provincia, como del turismo nacional e internacional, , presentada por La Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de la Secretaría de Cultura de la Provincia y el Colegio de Arquitectos de Mendoza.

Art 2º: De forma.

CECILIA PAEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene como finalidad declarar de interés la Guía Interactiva de Patrimonio, presentada por La Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de la Secretaría de Cultura de la Provincia y el Colegio de Arquitectos de Mendoza.

Bases de datos, plataformas y aplicaciones. Las herramientas informáticas en la actualidad, están siendo muy utilizadas para la difusión del patrimonio cultural y los museos, permiten tanto la organización, la sistematización, el archivo, el acceso a la información y finalmente la visibilización de la información del patrimonio cultural, haciéndolo de fácil acceso para los distintos usuarios y la gente en general, sea local o de origen turístico.

En este caso se trata de una aplicación, denominada GIP, orientada a disponer la información de los Museos y el Patrimonio Cultural Arquitectónico y Urbanístico de Mendoza, desde cualquier dispositivo móvil o PC, accesible la mayoría de la población.

La Guía Interactiva de Patrimonio de Mendoza permite descubrir y entender las obras del patrimonio arquitectónico y urbano más representativas de la provincia, viene a llenar un espacio no contemplado en la gestión del patrimonio cultural provincial, acercando de manera interactiva el patrimonio cultural, divulgarlo y permitir el acceso público a la información es una forma de apropiarse del patrimonio cultural para lograr el derrame hacia la comunidad y hacia quienes buscan la esencia de “lo mendocino”.

En un mundo donde las redes han ocupado un espacio central, disponer de una guía interactiva focalizada en el patrimonio es una inmejorable oportunidad para que la comunidad y las instituciones introyecten e interactúen con su paisaje cultural.

La primera etapa, comprendió una web con una estructura de base de datos para cargar la información disponible de los Museos de Mendoza y de la Red Provincial del Patrimonio, con el objeto que pueda ser consultado tanto en forma interna por usuarios que gestionan el patrimonio y de aquellos usuarios que quieran acceder o conocer el mismo, estudiarlo, tener algún tipo de información sobre la situación de estos bienes, por ejemplo antes de una intervención de obra.

En la segunda etapa se busca incorporar los edificios, entre otros elementos del patrimonio arquitectónico y urbano histórico cultural de la Provincia de Mendoza.

Esta herramienta se encontrará disponible, además, para pasar a las próximas etapas, que incluye mayor interactividad de uso de usuarios locales, como del turismo cultural, con información de recorridos a través del celular, con un mapeo de recorridos en circuitos entre diferentes estructuras patrimoniales o de museos, medios de transportes, incorporación de códigos QR, descripciones auditiva, entre otros.

Hoy pueden verse a través de una aplicación con código QR, disponible en versiones de Android y Apple de cualquier celular y/o Tablet, enlace <https://qrco.de/bbFwf0>

CECILIA PAEZ

A Turismo, Cultura y Deportes

13

E73441

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1: Reconocer a los alumnos de 7° grado de la escuela N°1-322 Juan E. Serú de Gral. Gutiérrez, Maipú, turno tarde, a cargo de la Docente Nidia Balmaceda, por obtener el PRIMER PUESTO en la instancia departamental y provincial de la Feria de Ciencias a través del proyecto “NUTRISALUD”. Este evento está organizado por el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Art. 2°: Otorgar diploma a cada alumno de séptimo grado y a la Docente con la inscripción “por obtener el PRIMER PUESTO en la instancia departamental y provincial de la Feria de Ciencias y Tecnología a través del proyecto “NUTRISALUD”:

Aciar Valentino Gabriel

Agüero Heber Pablo

Alfonso Isaias Lionel

Araya Ludmila Nicol

Arenas Diego Joaquin

Avaca Luciano Rodrigo

Baho Alaria Sofia

Chilo Valentina

Cornejo Matias Roman

Díaz Micaela Agustina

Fonceca Lucas

Fredes Nicolás

Marsset Lola

Martínez Luca

Martolío Elías

Mayorga Rodrigo

Miranda Abraham

Montenegro Virginia

Moreno Constanza

Núñez Yamila

Paredes Agustina

Pérez Martín

Reinoso Antonella

Rivero Luz Ariana

Robles Abril

Silva Nicolás

Zacca Nahir

Docente: Nidia Balmaceda

Art. 3º: Otorgar un diploma a la Escuela N°1-322 Juan E. Serú “por obtener el PRIMER PUESTO en la instancia departamental y provincial de la Feria de Ciencias y Tecnología a través del proyecto “NUTRISALUD” .

Art 4: De forma.

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer a los alumnos de 7º grado de la escuela N°1-322 Juan E. Serú de Gral. Gutiérrez, Maipú, turno tarde, a cargo de la Docente Nidia Balmaceda, por obtener el PRIMER PUESTO en la instancia departamental y provincial de la Feria de Ciencias a través del proyecto “NUTRISALUD”. Este evento está organizado por el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

La escuela 1-322 Juan Eugenio Serú es una de las instituciones que viajará a Buenos Aires para participar de la Feria de Ciencias Nacional dependiente del Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, la que tendrá lugar en Tecnópolis. El proyecto “Nutrisalud” ganó la instancia departamental y la provincial por su interés sobre la correcta alimentación de los chicos en la escuela.

EL PROYECTO CONTRIBUYE A MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y LAS PRÁCTICAS SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PARTICULARMENTE CON BENEFICIO DIRECTO SOBRE LA POBLACIÓN DE LOS NIÑOS.

SE PROPONE GENERAR ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, PARA QUE LUEGO ESOS ACTORES, SE CONVIERTAN EN AGENTES MULTIPLICADORES.

Los alumnos de séptimo decidieron comenzar a instaurar estos hábitos, luego de realizar encuestas al entorno barrial y al alumnado, datos que volcaron en gráficos estadísticos y que mostraron a la comunidad escolar a través de diferentes talleres. En las mismas se evidenció un importante consumo de bebidas azucaradas, galletas dulces y frituras. También se investigó acerca de las distintas patologías que provoca una mala nutrición, sus causas y consecuencias. Informando a la comunidad de las mismas a través de charlas informativas, que incorporan una clase de cocina especializada en esa patología, por ejemplo, diabetes, se realizan licuados o helados sin azúcar. Se incorporó un calendario semanal de meriendas saludables, el que se difunde diariamente en la radio escolar, organizada por los alumnos, como producto de participar en un programa radial, donde se difundió el proyecto que se estaba ejecutando.

Los primeros años de vida resultan de vital importancia en lo que al estado nutricional se refiere: si el niño presenta algún grado de desnutrición u obesidad, se reflejan incluso en la edad adulta, en la productividad de esa persona. Una alimentación inadecuada dentro del hogar tiene un efecto negativo sobre las condiciones de salud del niño, sobre su habilidad para aprender, comunicarse, pensar analíticamente, socializar efectivamente y adaptarse a nuevos ambientes y personas, es así como nuestro interés va dirigido a lograr con este proyecto posibles soluciones al mal que acecha a nuestros alumnos.

Se establecen como objetivos:

- Fomentar una educación de consumo responsable reflexionando sobre la sociedad actual y sus hábitos. Favoreciendo el aprendizaje significativo.
- Diseñar un plan de alimentación nutritivo y saludable para los niños de la escuela a través de las meriendas.

- Promover hábitos saludables en la población escolar a través de campañas y talleres.

En pos de lograr estos objetivos, han implementado una Huerta orgánica, donde los alumnos de diferentes grados participarán sembrando sus COME BIEN HOY, VIVE MEJOR MAÑANA verduras. Esto pretende hacerse extensivo a las viviendas aledañas, convirtiéndose en hábitos cotidianos.

Con las actividades propuestas se espera que sean los niños y niñas quienes, a partir de distintos disparadores, se transformen en actores del proceso de enseñanza y de aprendizaje, movilizand o toda su capacidad creativa y promoviendo grados crecientes de participación e involucramiento en la realidad cotidiana. Esperamos que este proyecto contribuya a sensibilizar a las familias para que puedan transformarse en agentes de cambio para una vida mejor. Si lo logramos, no solo habremos enriquecido sus conocimientos y prácticas sobre alimentación, nutrición y estilos de vida saludables, sino que también habremos contribuido a fortalecer la construcción de una sociedad más solidaria.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a los señores senadores y a las señoras senadoras la aprobación del presente proyecto.

Mendoza 3 de Octubre 2019

ANA SEVILLA

A Educación, Ciencia y Técnica

14

E73442

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deporte de la Provincia de Mendoza, Elizabeth Crescitelli, realice las acciones necesarias para que se designe un médico especialista en Diabetes en la planta de personal del Hospital Regional de Malargüe.

Art. 2º: Elevar copia de la presente pieza legal al Honorable Concejo Deliberante de Malargüe y al Director del Hospital Regional de Malargüe, Dr. Alfredo Martinez.

Art. 3º: De forma.

JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deporte de la Provincia de Mendoza, Elizabeth Crescitelli, realice las acciones necesarias para que se designe un médico especialista en Diabetes en la planta de personal del Hospital Regional de Malargüe.

Según datos provistos por el Honorable Concejo Deliberante, los casos de diabetes aumentan año a año en el Departamento de Malargüe. Esta enfermedad torna en factor de riesgo para personas con patologías cardíacas, obesidad, hipertensas y otras, por lo tanto es necesario proveer de un servicio de salud público acorde a las necesidades que se presentan.

La ausencia de profesionales especialistas en esta enfermedad, obliga a los malargüinos a viajar fuera del Departamento o tratarse en consultorios particulares, lo cual significa gran esfuerzo y costo económico.

En respuesta a la resolución número 384/2.019 del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe y en virtud de la necesidad de garantizar a los Malargüinos del derecho constitucional de acceso a la salud pública es que solicitamos se apruebe este proyecto.

JUAN AGULLES

A Salud

15

E73443

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Ministra de Hacienda y Finanzas Cdora. María Paula Allasino, informe lo siguiente:

a. Si el Gobierno de Mendoza ha realizado el reclamo al Gobierno Nacional en relación a la afectación de la coparticipación de I.V.A y del Impuesto a las Ganancias.

b. En caso de haber realizado el reclamo del punto a):

1-¿Por qué medio y ante qué organismo/s se realizó?

2-¿Cuál es el estado del mismo?

c. En caso de no haber realizado el reclamo del punto a), se solicita proceder de inmediato con el mismo, en defensa de los recursos que le pertenecen a la Provincia de Mendoza.

d. Indicar explícita y detalladamente ¿En cuánto se verían afectados los recursos coparticipables de Mendoza ante las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional, con respecto a la disminución impositiva de I.V.A. y de I. a las Ganancias?

Art. 2º: De forma.

JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Pedido de Informe, tiene por objeto conocer si el Poder Ejecutivo Provincial realizó el reclamo hacia el gobierno Nacional, en relación a la coparticipación de IVA y del Impuesto a las Ganancias que le corresponde a Mendoza.

Teniendo en cuenta que la Corte Suprema de Justicia falló a favor de las 15 provincias que iniciaron los reclamos pertinentes y que según los medios periodísticos, Mendoza no ejecuto dicho reclamo.

Considerando que el no reclamo afecta los recursos que debe percibir la provincia en concepto de coparticipación de impuestos y agravando de esta manera la posibilidad de solucionar en parte la grave situación socioeconómica de los mendocinos.

Por estos motivos y otros que daré oportunamente al momento del tratamiento en el recinto, es que solicito se apruebe el siguiente pedido de informe.

JUAN AGULLES

A Hacienda y Presupuesto

16
E73444
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1: Declarar de interés de la Cámara de Senadores la “Tercera Edición Internacional del Ciclo de Formación y Capacitación Turística para la Administración Publica denominadas “JORNADAS TURÍSTICAS SANMARTINIANAS”, organizadas por el ENTE Mendoza Turismo, la Municipalidad de Las Heras y la Universidad Nacional de Cuyo a través del Programa de Políticas y Gestión Pública, que se llevara a cabo el 11 de octubre de 2019 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Artículo 2: De forma.

MARCELO RUBIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de la Cámara de Senadores la “Tercera Edición Internacional del Ciclo de Formación y Capacitación Turística para la Administración Publica denominadas “JORNADAS TURÍSTICAS SANMARTINIANAS”, organizadas por el ENTE Mendoza Turismo, la Municipalidad de Las Heras y la Universidad Nacional de Cuyo a través del Programa de Políticas y Gestión Publica, que se llevara a cabo el 11 de octubre de 2019 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

A partir de la necesidad de generar mecanismos de formación y capacitación del recurso humano que se desempeña en las áreas de turismo y afines se ha planteado y diseñado estas jornadas. Las mismas tienen por finalidad la formación y capacitación de los agentes de la administración pública que desempeñan sus funciones en el área de turismo a través del cumplimiento de objetivos concretos:

- lograr el desempeño eficiente de las diversas actividades turísticas que se desarrollan en general, en y desde la gestión municipal departamental.

- articular redes de trabajo en conjunto con los municipios vecinos que conforman el Gran Mendoza denominada área turística urbana metropolitana, conformando por los departamentos de Ciudad, Guaymallén, Godoy Cruz, Maipú, Luján y Las Heras.

- estimular la autoestima de los empleados que se desempeñan en la Areas de Turismo, valorando su rol como difusor y representante del patrimonio histórico cultural del Departamento, visibilizando su labor e imagen fortaleciendo los diferentes vínculos institucionales relacionados como las múltiples actividades turísticas que estos desarrollan.

- difundir, posicionar y potenciar el producto “Rutas Sanmartinianas” promoviendo su valor.

Toda esta tarea es tendiente a buscar mejorar la comunicación social que se brinda desde el estado provincial en lo relacionado a la información turística, para consolidar criterios uniformes en el mensaje que se pretende transmitir a los turistas que visitan la Provincia en los diferentes centros de información turística (C.I.T.).

Estas jornadas vienen realizándose desde el año 2017 desde una mirada interdisciplinaria con la participación de investigadores, docentes, historiadores regionales y hacedores culturales, a través de su aporte sobre las distintas facetas de la figura del General San Martín.

La Dirección de Turismo de Las Heras junto a la Universidad Nacional de Cuyo actúan como moderadoras en las temáticas expuestas, contando con la participación de organismos turísticos públicos de diferentes áreas de gobiernos municipales, provinciales nacionales e internacionales

En pos lograr una conformación de nuevas experiencias turísticas, se busca que tenga una proyección internacional, por lo cual participan, en forma conjunta, instituciones sanmartinianas y o'higinianas de Chile.

En este 3º Encuentro “San Martín Comunicador”, se presentaran: Lic. Marcelo Calabria, Néstor Rosso y Tec. Ariel De Blasis quienes desarrollarán diferentes temáticas “San Martín y la Comunicación: Mecanismos de comunicación utilizados en la gesta, relaciones públicas, tertulias, incomunicación.”; “Recorrido circuitos turísticos sitios históricos Sanamrtinianos”, Remodelación y puesta en valor “Capilla histórica El Plumerillo - Sagrado Corazón”.

Por estos breves fundamentos y con la convicción de la importancia que revisten estas iniciativas, solicito a esta H. Cámara acompañe este proyecto.

MARCELO RUBIO

A Turismo, Cultura y Deportes

17

E73445

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Honorable Cámara las 4tas. Jornadas de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2019 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus del Departamento de Malargüe.

Art. 2º: Dé forma.-

SILVINA CAMIOLO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara las 4tas. Jornadas de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2019 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus del Departamento de Malargüe.

El objetivo de estas jornadas es generar un ámbito de formación continua, reflexión de saberes y nuevos desafíos en torno de la conservación de ambientes naturales y culturales regionales. En esta oportunidad, la organización del evento está a cargo del IEF n° 9-016 Dr. Jorge E. Coll, IESDyT n° 9-001 Gral. José de San Martín y IADIZA – CONICET.

Las Jornadas de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas se han desarrollado consecutivamente desde el año 2016 en diferentes lugares de la Provincia y por primera vez tendrán sede en el Departamento de Malargüe. Haciendo un repaso por las locaciones anteriores, las 1as. Jornadas de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 2016 se desarrollaron en Ñacuñán – Departamento de Santa Rosa, en 2017 las 2as. Jornadas se realizaron en Arroyo Claro- Departamento de Junín y las 3as. en Villavicencio – Departamento de Las Heras.

Estas Jornadas congregan a estudiantes, investigadores, docentes, técnicos y personas e instituciones vinculadas a la conservación del patrimonio natural y cultural. En esta ocasión particularmente se contará con la presencia de profesionales de distintos centros de investigación y educación de Argentina y Chile.

Está programado que se realicen talleres relacionados a la conservación del Patrimonio Natural y Cultural, la Educación Ambiental y a la formación del técnico en conservación, en áreas como arqueología y tecnología del pasado; paleontología regional; taller de equinos; manejo de semillas nativas para el uso en remediación y permacultura, taller sobre técnica de stop motion, entre otros. Además, se realizará una salida de campo a la Reserva Provincial y Sitio Ramsar Laguna de Llanquanelo. Se adjunta al presente proyecto el programa completo de actividades.

Por lo expuesto hasta aquí, entendiéndolo la relevancia en convocatoria que año a año van adquiriendo estas jornadas, siempre teniendo presente la importancia del estudio y conservación de nuestras reservas naturales y lo fundamental de prestar apoyo a iniciativas de carácter científico, educativo y cultural es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la sanción del presente proyecto de Resolución.

SILVINA CAMIOLO

A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda

18
E73446
PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y por su intermedio a la Dirección del Programa Provincial de Maltrato Infantil, informe sobre los siguientes puntos relacionados al área de Asistencia en los departamentos de Malargüe, General Alvear y San Rafael:

- a. Intervención: qué casos atienden, qué tipo de atención ofrecen y con quiénes articulan su trabajo.
- b. Equipos Técnicos y Profesionales: qué profesionales se encuentran trabajando en los equipos del PPMI de los departamentos mencionados ut supra. Perfil del equipo. Modalidad que se utilizó para su selección. Criterios de formación tenidos en cuenta. Cómo se realiza la supervisión de los abordajes y con qué frecuencia.
- c. Perspectiva teórica: interesa conocer cuál es la metodología técnica de las intervenciones desde la admisión en adelante y la base conceptual teórica que así lo habilita.
- d. Criterio teórico de la intervención interdisciplinaria. Incumbencias del profesional Psicólogo y del Profesional Trabajador Social en el PPMI.
- e. Particularidades del Tratamiento Psicológico.
- f. Capacitación: informar si se realizan capacitaciones; frecuencias de realización y lugares en los que se dictan; si las mismas son obligatorias u opcionales para los profesionales integrantes del Programa. Informar cuántas se han realizado desde el año 2017 a la actualidad.
- g. Cualquier otro dato que la Dirección estime pertinente.

Art. 2º: Dé forma.-

SILVINA CAMIOLO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto, tiene como objeto solicitar informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y por su intermedio a la Directora del Programa Provincial de Maltrato Infantil -

PPMI (Ley 6551), Lic. Silvina Mollo, respecto a diversos puntos técnicos y teóricos de la intervención de los equipos profesionales de dicho Programa, específicamente en el sur provincial.

Motiva la presente solicitud, la necesidad de conocer los últimos lineamientos del programa, en función de algunos datos que fueran publicados recientemente a través de la página de Prensa del Gobierno de Mendoza. Se adjunta al presente dicha publicación.

El PPMI es referente institucional dentro de la Subsecretaría de Salud en lo que atañe a la prevención y atención del maltrato a niños, niñas y adolescentes. Está compuesto por distintas Áreas: Prevención y Capacitación, Asistencia, Docencia e Investigación, Estadística y Epidemiología, Grupos, Administración y Personal, Línea 102 y Dispositivos grupales. Estos espacios buscan dar una atención integral y territorial a dichas situaciones complejas haciendo eje en distintos abordajes, no sólo terapéuticos sino también comunitarios, científicos, educativos, entre otros.

El PPMI tiene efectores territoriales que hacen el acompañamiento en toda la provincia y trabajan con equipos interdisciplinarios. Con relación a esto, también sabemos de la importancia de garantizar que dichos equipos cuenten, no sólo con experiencia en la temática, sino también guía y supervisión clínica, lo cual mejora las prácticas y les otorga solidez.

Para los efectos de este pedido de informe, se solicitan datos en relación con el área de Asistencia y posiblemente vinculados al área Docencia e Investigación, específicamente de los departamentos más australes de la Provincia, Malargüe, General Alvear y San Rafael, cuya distancia geográfica respecto de la Capital es significativa y suele interferir negativamente.

Por lo expuesto hasta aquí, tomando en cuenta el papel fundamental que cumple el Programa Provincial de Maltrato Infantil en cuanto a la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes mendocinos es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en el presente proyecto de pedido de informe.

SILVINA CAMIOLO

A Salud

19

E73447

PROYECTO DE DECLARACION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

D E C L A R A:

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Ministerio de Economía Infraestructura y Energía, en el formulario de registro de inscripción online para solicitud de trabajo para la megaobra Portezuelo del Viento, se incorpore el ítem "zona de residencia del postulante".

Art. 2º: Dé forma.

SILVINA CAMIOLO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de declaración tiene por objetivo solicitar al Ministerio de Economía Infraestructura y Energía, que en el formulario de registro de inscripción online para solicitud de trabajo de la megaobra Portezuelo del Viento, se incorpore el ítem "zona de residencia del postulante".

Además, la incorporación del ítem nos permitirá saber cómo impactará en las distintas regiones de la provincia, garantizando así que un gran número de empleo y compré mendocino sean cubiertos por ciudadanos con residencia en la provincia.

Se adjunta al presente proyecto, copia del registro de inscripción online de google formularios:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScSxoobwNGOWbsDC4ALMF7ZhM4Gayi6DVAT2hFAM0a0ntONFQ/viewform>

Por lo expuesto es que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de resolución.

SILVINA CAMIOLO

A Obras y Servicios Públicos

20

ORDEN DEL DÍA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

71050- Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley 3.918 Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el derecho de enseñar y aprender en el ámbito de la educación superior de la Provincia.

71206- Incorporando el Título XII Capítulo III y los Arts. 123 bis y 123 ter a la Ley 2.551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la educación sexual integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en instituciones públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en la Provincia.

72263- Proyecto de ley, modificando el Art. 364 de la Ley 6.730 -Código Procesal Penal- Reimplementación de Control de Legalidad y Sustancial de la Acusación Penal en la etapa intermedia del proceso-.

72334- Proyecto de ley, regulando los servicios públicos provinciales.

71328- Proyecto de ley, creando la línea de Acción Cupo de Viviendas IPV, para mujeres jefas de hogar.

71920- Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado “Libreta Universal de la Mujer”.

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72384- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.489 -Cédula Escolar Nacional-

70567- Proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 5.811 -Régimen de Licencias para Agentes Públicos. (acumulados 71402 - 71734)

71994- Proyecto de ley, creando el Programa de Abordaje Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Diabetes Mellitus en las escuelas y la implementación del protocolo de actuación para casos de emergencia en crisis.

71638- Proyecto de ley, creando Parques Industriales Mineros Controlados.

65862- Proyecto de ley, aplicando el DEA (Desfibrilador Externo Automático) en los espacios públicos donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las 1000 (mil) personas.

71996- Proyecto de ley, creando el Programa de Seguimiento Precios Cuidados en el ámbito de la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor.

72766- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las plantas fabriles, depósitos e instalaciones de la firma La Campagnola S.A.C.I., perteneciente al Grupo Arcor S.A. de San Martín Mendoza.

72026- Proyecto de ley, estableciendo la prohibición de despidos y suspensiones, tanto en el ámbito público como privado, cualquiera sea la forma contractual.

72523- Proyecto de ley, modificando los artículos 3º y 4º e incorporando los Art. 3º bis y 4º bis a la Ley N° 8.345 -Defensoría de la Discapacidad-.

71010- Proyecto de ley, creando la Dirección de Protección del Niño no Deseado y su Madre.

71942- Proyecto de ley, disponiendo la no aplicación de los lineamientos curriculares sobre ideología de género, dentro del Programa Educación Sexual Integral (ESI), en todas las Escuelas Públicas.

72011- Proyecto de ley, creando la Dirección de Capillanía Cristiana Policial.

72283- Proyecto de ley, agregando párrafo segundo al Art. 1º de la Ley 8173 - autorización a Ministros de Instituciones Religiosas para ingresar a efectores de salud públicos o privados y al Sistema Penitenciario Provincial-.

72251- Proyecto de ley, regulando el cupo femenino en los eventos de música en vivo que se realicen en la Provincia.

72765- Proyecto de ley, creando beneficios para las personas usuarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Conurbano, de Media y Larga Distancia Provincial.

71350- Proyecto de ley, creando el Programa de Red de Hogares de Cuidado Infantil.

71351- Proyecto de ley, implementando en toda la Administración Pública el Sistema de Curriculum Vitae Anónimo, para la postulación de personas para el ascenso y el ingreso en forma permanente o transitoria.

72721- Proyecto de ley, estableciendo políticas públicas eficientes, modernas y humanizadas sobre los derechos de los animales.

72710- Proyecto de ley, declarando la Emergencia en la Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos de nivel inicial primario y jardines maternas bajo la modalidad Servicio Educativo de Origen Social (SEOS).

69076- Proyecto de ley, disponiendo que la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, las entidades autárquicas, Sociedades del Estado, Sociedades de Economía Mixta del Estado Provincial, o aquellas en las que el Estado Provincial sea titular de la participación mayoritaria del capital o posea el poder de decisión, en la contratación de provisiones de productos lácteos, deberán otorgar preferencia a aquellos de origen provincial, siempre que se configuren similares condiciones de calidad respecto de productos lácteos obtenidos o elaborados fuera del territorio de la Provincia de Mendoza.

72804- Proyecto de resolución, incorporando a planta permanente de esta H. Cámara a las/los empleadas y empleados que prestan servicio de limpieza a través de la Empresa Mediterranean Clean S.R.L..

64421- Proyecto de ley, regulando el uso fabricación, formulación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición publicidad y prescripción de los productos sustancias o dispositivos destinados directa o indirectamente al uso agrícola.

72559- Proyecto de ley, declarando sujeto a protección ambiental los lagos no navegables de la Provincia de Mendoza-.

73126- Proyecto de ley, ampliando Área Natural Protegida Parque Provincial Aconcagua en el Departamento Las Heras, según Ley N° 4807.

72775- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes Nos. 9040 -Fuero Penales Colegiados y 9106 -Juicio por Jurados Populares -incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria-.

73102- Proyecto de ley, incorporando definiciones a las definiciones generales del Código de Tránsito y Transporte Ley N° 9024, para regular dispositivos de movilidad personal.

73126- Proyecto de ley, ampliando Área Natural Protegida Parque Provincial Aconcagua en el Departamento Las Heras, según Ley N° 4807.

72775- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes Nos. 9040 -Fuero Penales Colegiados y 9106 -Juicio por Jurados Populares -incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria-.

73102- Proyecto de ley, incorporando definiciones a las definiciones generales del Código de Tránsito y Transporte Ley N° 9024, para regular dispositivos de movilidad personal.

73194- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la planta fabril de la firma industrias Matas SCA, ubicada en el Departamento Guaymallén

73196- Proyecto de ley, modificando el artículo 13 de la Ley 5.665 - Régimen para fabricación y comercialización de productos agroquímicos.

70942- Proyecto de ley, creando el Consejo Provincial Económico Social Anticrisis.

72980- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.505 - promesa de lealtad a la Constitución Nacional - y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial.

73194- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación la Planta Fabril de la Firma Industrias Matas S.C.A., ubicada en el Departamento Guaymallén.

73196- Proyecto de ley, modificando el artículo 13 de la Ley N° 5665 Régimen para Fabricación y Comercialización de Productos Agroquímicos.

70942- Proyecto de ley, creando el Consejo Provincial Económico Social Anticrisis.

72980- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27505 -Promesa de lealtad a la Constitución Nacional y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial.

70253- Proyecto de ley, estableciendo un Régimen Especial con relación a la fabricación, importación, reutilización, reciclado y disposición final de los envases plásticos de alimentos y/o bebidas para consumo humano para prevenir o reducir su impacto sobre el ambiente.

71800- Proyecto de ley, creando el Banco Solidario de Instrumentos Musicales.

73318- Proyecto de ley, venido en revisión, adhiriendo a los Capítulos I, II, III, IV y V de la Ley Nacional 27064 -Regulación y Supervisión de las Instituciones de Educación No Incluida en la Enseñanza Oficial y creando el Registro Provincial de Instituciones Educativas para el Cuidado de la Primera Infancia-.

72923- Proyecto de ley, modificando la Ley N° 8846 –creando el Fondo Especial de Compensación para Productores Ovinos y Caprinos, afectados por la depredación de carnívoros silvestres.

DESPACHOS DE COMISIÓN

146- De Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

68469- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando a representantes de las sociedades rurales vinateras y frutihortícolas y distintos Municipios de los valles del Este, Centro y Norte, a reunión con la Comisión de Economía y Comercio Exterior, a fin de informar la problemática de masiva existencia de catas y loros. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

71814- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre distintos puntos relacionados a la situación de quiebra y emergencia económica en la que se encuentra la Empresa Alco-Canela.

72517- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Secretaría de Agroindustria y Ganadería, sobre los resultados de la Auditoría realizada en relación con la ejecución y control de Programa “destete precoz”, los días 19/06 y 02/07 del 2018.

72754- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la distribución de los puntos de ventas de cortes de carne a un valor de pesos ciento cuarenta y nueve (\$149), dentro del “Programa Productos Esenciales”.

73055- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación, y por su intermedio a las Empresas y Cooperativas distribuidoras de Energía Eléctrica de los Departamentos, respecto del cumplimiento de la Ley 9083 -Sistema de Emergencia Agropecuaria-.

147- De Obras y Servicios Públicos y de Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro a Archivo del proyecto de declaración, viendo con agrado que la H. Cámara de Senadores de la Nación dé aprobación urgente al proyecto de ley que dispone la declaración de emergencia tarifa en servicios públicos. (Expte. 70984 ac. 70990)

148- De Género y Equidad, en el pedido de informe al Ministerio Público Fiscal, en relación a las VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos. (Expte. 72616)

149- De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, instituyendo la expresión “2020 Año de la Conmemoración del 25° Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing”. (Expte. 73101)

150- De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara a la Licenciada Cecilia Graciela Argones Maza, en reconocimiento por ser la primer mujer en la Policía de Mendoza, que alcanza el cargo de Comisario General P.P.. (Expte. 73217)

151- De Economía y Comercio Exterior, en el proyecto de ley, modificando el Art. 13 de la Ley 5.665 –Régimen para fabricación y Comercialización de Productos Agroquímicos-. (Expte. 73196)

V OMISION DE LECTURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Lectura del Acta del Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento del Cuerpo omitiremos su lectura.

Asentimiento.

VI ACTA DE LABOR

-El texto del Acta Provisoria de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 73447

PREFERENCIAS

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:

CON ESTADO PARLAMENTARIO Y SU POSTERIOR PEDIDO DE PREFERENCIA

Expte. 73349. Proyecto de ley. Modificando el inc. 7) del Art. 50 de la Ley 5811 de Régimen de Licencias. SALUD.

Expte. 73382. Proyecto de ley. Otorgando a todo el personal policial operativo (ex Cuerpo Comando) comprendido en el Régimen de la Ley 6722, una asignación dineraria remunerativa no bonificable equivalente al quince por ciento (15%) de sus haberes. LAC.

Expte. 73384. Proyecto de ley. Modificando los artículos 223 y 227 de la Ley 6722 - Régimen de Licencia por Maternidad de la Mujer Policía. SALUD.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73417. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Evento Deportivo Ultra Cerro Arco “El desafío de las Seis Cumbres”, Competencia Internacional de Trail Running, organizado por South Col y que se realizará el 2 de noviembre de 2019. TCD.

Expte. 73431. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la capacitación en Derechos Procesal de Familia, que se desarrollará durante el mes de noviembre y los días 6 y 7 de diciembre del corriente, en el Aula Magna de la Universidad de Mendoza, Sede San Rafael. PUNTO 7 AE.

Expte. 73432. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el IV Modelo de Naciones Unidas Instancia Externa Escuela 4-084 “Libertador Simón Bolívar”, a realizarse el 15 y 16 de octubre del corriente año. PUNTO 8 AE.

Expte. 73437. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Elenco Teatral “Pasajeros en Tránsito”, conformados por directivos de la Escuela Secundaria de Gestión Privada y Estatal de la Región Este de la Provincia. PUNTO 10 AE.

Expte. 73438. Proyecto de resolución. Otorgando distinción de esta H. Cámara a estudiantes y docentes que participaron de la instancia nacional de Copa Robótica 2019, celebrada entre el 29 y 30 de agosto en el estadio Mary Terán de Weiss, Ciudad de Buenos Aires. PUNTO 11 AE.

Expte. 73444. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la “Tercera Edición Internacional del Ciclo de Formación y Capacitación Turística para la Administración Pública, denominadas “Jornadas Turísticas Sanmartinianas”, organizadas por el ENTE Mendoza Turismo, Municipalidad de Las Heras y la Universidad Nacional de Cuyo, que se llevará a cabo el 11 de octubre del corriente año en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. PUNTO 16 AE.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73430. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “Maipú Conduce Bien”. PUNTO 6 AE.

Expte. 73441. Proyecto de resolución. Reconociendo a los alumnos y a la docente de 7mo. grado de la Escuela N° 1-322 “Juan E. Seur” de General Gutiérrez, Maipú, por obtener el primer puesto en la instancia departamental y provincial de la Feria de Ciencias a través del Proyecto Nutrisalud. PUNTO 13 AE.

Expte. 73442. Proyecto de resolución. Solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, realice las designaciones de un médico especialista en diabetes en la planta de personal del Hospital Regional de Malargüe. PUNTO 14 AE.

Expte. 73443. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo, sobre distintos puntos en relación a la coparticipación del IVA y del impuesto a las ganancias que le corresponde a la Provincia. PUNTO 15 AE.

Expte. 73445. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara las 4° Jornadas de Conservación y Manejo de las Áreas Protegidas a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2019 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus del Departamento Malargüe. PUNTO 17 AE.

Expte. 73446. Pedido de informes. Al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y por su intermedio a la Directora del Programa Provincial, de Maltrato Infantil –P.P.M.I.-, sobre la

intervención de los equipos profesionales de dicho Programa específicamente en el Sur provincial.
PUNTO 18 AE.

Expte. 73447. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía en el formulario de Registro de Inscripción “online”, para solicitud de trabajo para la megaobra Portezuelo del Viento, se incorpore el ítem “zona de residencia del postulante”. PUNTO 19 AE.

BLOQUE PARTIDO INTRANSIGENTE:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73448. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama” y el “Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama”. COOR LEGISL.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73421. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Día Internacional de la NO Violencia” y el “Día Nacional de la NO Violencia”, que se celebran anualmente el día 2 de octubre. AST.

Expte. 73422. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Día Internacional de las Personas de Edad”, que se celebra anualmente el día 1 de octubre. TCD.

BLOQUE UNIDAD POPULAR:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73391. Proyecto de resolución. Solicitando a la Subsecretaría de Desarrollo Social, gestione un subsidio para el Jardín Maternal y Centro de Apoyo Educativo Manaslú del Barrio Santo Tomás de Aquino, Distrito El Borbollón, Departamento Las Heras. ECT.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Orden del Día. Preferencias.

Por Secretaría se informa.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):

De los expedientes solicitados ninguno cuenta con despacho de comisión, por lo que no están condiciones de ser tratados.

VII GIRO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTES

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despachos de comisión.

Por unanimidad se aconseja el giro al Archivo Legislativo de los expedientes contenidos en los despachos número 146 y 147.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones se dan por aprobados los giros al Archivo Legislativo. **(Ver Apéndice N° 3)**.

-El texto de los despachos número 146 y 147 es el siguiente:

DESPACHO N° 146

De Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

68469- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando a representantes de las sociedades rurales vinateras y frutihortícolas y distintos Municipios de los valles del Este, Centro y Norte, a reunión con la Comisión de Economía y Comercio Exterior, a fin de informar la problemática de masiva existencia de catas y loros. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

71814- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre distintos puntos relacionados a la situación de quiebra y emergencia económica en la que se encuentra la Empresa Alco-Canela.

72517- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Secretaría de Agroindustria y Ganadería, sobre los resultados de la Auditoría realizada en relación con la ejecución y control de Programa “destete precoz”, los días 19/06 y 02/07 del 2018.

72754- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la distribución de los puntos de ventas de cortes de carne a un valor de pesos ciento cuarenta y nueve (\$149), dentro del “Programa Productos Esenciales”.

73055- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación, y por su intermedio a las Empresas y Cooperativas distribuidoras de Energía Eléctrica de los Departamentos, respecto del cumplimiento de la Ley 9083 -Sistema de Emergencia Agropecuaria-.

DESPACHO N° 147

De Obras y Servicios Públicos y de Economía y Comercio Exterior, aconsejando el giro a Archivo del proyecto de declaración, viendo con agrado que la H. Cámara de Senadores de la Nación dé aprobación urgente al proyecto de ley que dispone la declaración de emergencia tarifa en servicios públicos. (Expte. 70984 ac. 70990)

VIII SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despachos de Comisión.

Despacho número 148.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):

De Género y Equidad, en el pedido de informe, al Ministerio Público Fiscal, en relación a las VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos, expediente 72616.

-El texto del despacho 148 es el siguiente:

DESPACHO N° 148

Expte. 72616

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Género y Equidad, ha considerado el Proyecto de P/INFORME, SOLICITANDO AL MINISTERIO PUBLICO FISCAL INFORME DIVERSOS PUNTOS EN RELACION A LA VIII JORNADAS INTERNACIONALES DE VIOLENCIA DE GENERO Y DELITOS CONEXOS., y en virtud de los considerandos obrante a fjs. 01 y 02, aconseja al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicitar al Ministerio Público Fiscal informe en relación a VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos, que se llevaron a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 lo siguiente:

a. ¿Por qué las VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos, organizado por el Ministerio Público Provincial, se realizaron en una entidad privada y no en una público-estatal?

b. ¿Cuáles fueron los costos económicos para el Ministerio Público de la realización de las jornadas mencionadas?

c. ¿Cuántos empleados y funcionarios judiciales participaron en las jornadas anteriores y cuántos en la edición 2019?

d. ¿Por qué se cobró matrícula especial a los empleados y funcionarios?

e. Respecto de las anteriores jornadas de la misma temática, ¿También han sido organizadas en entidades privadas?

Art. 2°: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

GARCIA DANIELA
Presidente
PAEZ CECILIA
Secretario
MANCINELLI ERNESTO
CAROGLIO MARIANA
CONTRERAS LAURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 4).

IX INSTITUYENDO EXPRESION

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despacho número 149.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):

De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, instituyendo la expresión “2020 Año de Conmemoración del 25° Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing”, expediente 73101.

-El texto del despacho 149 es el siguiente:

DESPACHO N° 149

Expte. 73101

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Género y Equidad, ha considerado la NOTA, presentada por la H. Cámara de Diputados, REMITIENDO COPIA DE RESOL 270, MEDIANTE LA CUAL INSTITUYE LA EXPRESION EN EL AÑO 2020, CONMEMORACION DEL 25 ANIVERSARIO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER PLATAFORMA DE BEIJING, y en virtud de los considerandos obrante a fjs. 01, aconseja al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Instituir la expresión "2020 Año de la Conmemoración del 25° Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing", como expresión de la H. Cámara de Senadores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año, en homenaje al hito histórico que dio origen a la Plataforma de Acción de Beijing, formulada con el objeto de poner en valor su implicancia en el avance por la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres.

Art. 2º: Insertar en el pie de página de la papelería oficial de la H. Cámara de Senadores, la leyenda con la expresión mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

Sala de comisiones, 18 de setiembre de 2019

GARCIA DANIELA
Presidente
PAEZ CECILIA
Secretario
MANCINELLI ERNESTO
CAROGLIO MARIANA
CONTRERAS LAURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 5).

X
DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despacho número 150.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):

De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta Honorable Cámara a la Licenciada Cecilia Graciela Argones Maza, en reconocimiento por ser la primer mujer en la Policía de Mendoza que alcanza el cargo de Comisario General, expediente 73217.

-El texto del despacho 150 es el siguiente:

DESPACHO N° 150

Expte. 73217

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Género y Equidad, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, OTORGANDO UNA DISTINCIÓN LEGISLATIVA DE ESTA H CAMARA, A LA LICENCIADA CECILIA GRACIELA ARGONES MAZA, EN RECONOCIMIENTO POR SER LA PRIMERA MUJER EN LA POLICÍA DE MENDOZA QUE ALCANZA EL CARGO DE COMISARIO GENERAL P.P., en virtud de los considerandos obrante a fjs 01 a 09, aconseja al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar un reconocimiento Legislativo y un diploma a la Licenciada Cecilia Graciela Argones Maza, en reconocimiento por ser la primera Mujer en la Policía de Mendoza que alcanza el Cargo de Comisario General P.P. y por su destacada trayectoria en la labor policial.

Art.2º: El mencionado diploma será entregado por las autoridades de la Cámara de Senadores, en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Legislatura Provincial.

Art.3º: Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

Sala de Comisiones, 18 de Setiembre de 2019

GARCIA DANIELA
Presidente
PAEZ CECILIA
Secretario
MANCINELLI ERNESTO
CAROGLIO MARIANA
CONTRERAS LAURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 6).

XI
MODIFICANDO LEY 5.665

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despacho número 151.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo):

De Economía y Comercio Exterior, en el proyecto de ley, modificando el Artículo 13 de la Ley 5.665, Régimen para Fabricación y Comercialización de Productos Agroquímicos, expediente 73196.

-El texto del despacho 151 es el siguiente:

DESPACHO N° 151

Expte. 73196

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Economía y Comercio Exterior, ha considerado el Proyecto de LEY, mediante el cual se MODIFICA EL ARTICULO 13 DE LA LEY 5665, REGIMEN PARA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS y, en virtud de los considerandos obrantes a fs. 01, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1° .- : Modifíquese el Artículo 13° de la Ley N°5.665, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ Art. 13°.-: Productos de venta bajo receta agronómica: Los profesionales Ingenieros Agrónomos matriculados, serán quienes deberán emitir la prescripción técnica de los productos mencionados en el presente artículo.

1. Con receta agronómica: Todos los agroquímicos clasificados como clase toxicológica II (banda amarilla) –Moderadamente peligrosos- y clase toxicológico III (banda azul) – Ligeramente peligrosos- clase toxicológica IV.- Productos que normalmente no ofrecen peligro y los denominados uso profesional.

2. Con receta agronómica archivada: Todos los agroquímicos y productos domisanitarios clasificados como clases toxicológicas I a y I b (banda roja) –Extremadamente y Altamente peligrosos, respectivamente.

3. Productos de venta Libre: Sólo se autorizará la venta sin receta de los productos clasificados como línea jardín, según la resolución 871-201 o emitida por el SENASA, excepto los productos que respondan a la clasificación química de los fosforados y de los herbicidas de acción sistémica y que responda a la clasificación química de fósforo glicina.

Los Ingenieros Agrónomos que dependan de las empresas de venta, uso y movimiento de agroquímicos, deberán prescribir sin costo alguno, la receta agronómica a los productores agropecuarios que demanden estos productos.

La autoridad de aplicación definirá en la reglamentación un cronograma de implementación del presente artículo priorizando la inmediatez en función de la clase tóxica. Inicialmente coexisten dos formas de emisión técnica, el formato denominado físico o en papel y el formato electrónico o digital.

Art. 2° .-: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

-Sala de Comisiones, 16 de septiembre de 2019.

RECHE ADRIAN
SEVILLA ANA EUSEBIA
Presidente
GANTUS JUAN ANTONIO
GALDEANO DANIEL
Secretario
AGULLES JUAN

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Para su tratamiento en general tienen la palabra los señores senadores.

Tiene la palabra la senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Muchas gracias señora presidenta.

Este proyecto fue trabajado desde la Comisión de Economía y Comercio Exterior con todos los integrantes de la misma, lo cual también voy a pedir, porque en el sistema aparece que la autora soy yo y los demás coautores. El día que presenté el proyecto dije quienes eran los autores. Por ahí, debe haber habido un problema, un error en cargar el proyecto.

Así es que, primero pido eso, que se considere que todos los miembros de la Comisión de Economía somos los autores de este proyecto.

Segundo, hemos trabajado este proyecto en función de la necesidad que hay de regular la venta de agroquímicos y resguardar la salud pública de nuestra población.

Teniendo en cuenta quienes son los profesionales que pueden hacer este tipo de receta, este tipo de indicación de qué agroquímico usar, y no cualquier idóneo.

Recordemos que este proyecto nace de una ley que se estudió mucho tiempo en la Cámara de Senadores, tuvo media sanción, fue girado a Diputados, de Diputados vino con una revisión totalmente distinta; y la verdad que como los tiempos apremian y se necesita tener una legislación con respecto a este vacío legal que hay, desde nuestra comisión se optó en trabajar esta ley. Esta ley que en principio tenía otros tipos de agroquímicos también, que iban a ser incluidos, pero a medida que la fuimos trabajando hemos decidido hacer unos cambios en el texto original, en función de que rápidamente tengamos una herramienta, y lo demás, poderlo seguir trabajando en una ley general sobre el tema de agroquímicos en Mendoza; ya que la que tenemos, creemos que hay que actualizarla. Si bien tenemos una protección de leyes nacionales que tienen que ver con leyes de fondo, que tienen que ver con leyes de nuestro descuido ambiental, Mendoza es una Provincia que usa mucho agroquímico, y que también esta mirada tiene que cambiar de quienes producen el agroquímico y empezar a trabajar desde un agroquímico sustentable sostenido, que no afecte el suelo, que no contamine, y que cada vez vayamos en búsqueda de mejorar la salud de la población; y no, usando un agroquímico, estemos perjudicando al comer una verdura o una fruta.

Los cambios, se los digo en el momento de votar en forma particular porque, bueno, es un artículo, y cuando lo votemos en forma particular el articulado, les digo los cambios que vamos a tener, que han sido consensuados con la comisión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Reche.

SR. RECHE (UCR) - Señora presidente, gracias.

Muy brevemente y en relación al proyecto que vamos a tratar, es para ratificar el acompañamiento de todo el bloque oficialista, no solamente por el hecho como bien manifestó la senadora preopinante, de haber intervenido distintos miembros de la Comisión de Economía, sino también por la importancia en avanzar en la modificación de la Ley 5.665, que es, como bien sabemos y bien explicó la senadora preopinante, es una ley que data desde el año '91, y que regula toda la trazabilidad del uso de sustancias vinculadas con los agroquímicos.

Si bien es una ley que cuando fue sancionada no contaba o no existía una ley ambiental, ni provincial, ni nacional, ni tampoco internacional, ya contaba con principios y fundamentos que luego son utilizados por esta normativa, pero el transcurso del tiempo y el uso de estos denominados: “venenos útiles”, que es para curar muchas veces estos pesticidas, deben estar regulados y reglamentados, y es así que con la modificación que vamos a implementar, con la utilización de la receta y la facultad de poder contar con un asesoramiento gratuito de profesionales técnicos, estamos cuidando el objetivo principal que es la salud y el medio ambiente.

Así es que, bueno, vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (PFP) - Señor presidente, gracias.

En primer lugar decir que Protectora Fuerza Política, va a apoyar este proyecto, lo ve con muy buenos ojos, porque vivimos en un desierto y todo lo que tienda a proteger el ambiente, sobre todo el difícil ambiente que nos ha tocado conquistar de generación en generación es positivo.

También escuchaba a un miembro del oficialismo que está de acuerdo, y casi alcanza a mencionar algunos de los principios de la legislación ambiental como es el principio de progresividad; yo creía que el senador Reche hablar de eso. Y sería muy bueno y muy oportuno que reflexione el oficialismo y que en otras actividades productivas como es el caso del extractivismo, sobre todo en el fracking con sustancias químicas que este Gobierno, el Gobierno del licenciado Cornejo aprobó por primera vez en la historia, en la cabeza de cuenca del río más importante que tiene el Sur, que es el Río Atuel; ahí se llevaron puesta la legislación ambiental, la Ley 5961, hicieron un bypass legal. Un bypass legal para echarle sustancias químicas a un subsuelo, que no sabemos qué contiene. Imagínense las cantidades, y cantidades y cantidades de litros, y de litros de sustancias químicas para partir esa roca madre.

Nunca vamos a saber qué sucedió y nunca vamos a saber qué le echaron al subsuelo de la cabeza de cuenca del río que irriga todo General Alvear y gran parte de San Rafael.

Entonces, aprovecho esta posibilidad que me da el recinto para remarcarles que violaron la Ley Ambiental Nacional, la Ley Ambiental Provincial y que no hicieron declaración de impacto ambiental en algo que todavía no sabemos qué efecto va a tener.

Como si fuera poco, el Departamento General de Irrigación aprobó en forma retroactiva el agua que utilizaron en el 2017. Entonces hoy, estamos reglando, afortunadamente, otra actividad productiva para que no afecte el ambiente. Los agroquímicos tienen que estar controlados; somos unos convencidos de que todas estas actividades que puedan afectar el ambiente tienen que estar reguladas, pero qué bueno sería cuando no hay necesidad de crear leyes, que las que hay y que las que existen las respeten, porque ustedes van a pasar a la historia como “los apóstoles del fracking con sustancias químicas” y mal que les pese, algunos van a terminar procesados, porque hoy están denunciados penalmente por este bloque y por este senador.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - No habiendo más senadores que hayan pedido la palabra, pasamos al tratamiento en general y después iremos al tratamiento en particular, donde ya sabemos que hay observaciones.

Ponemos en consideración.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Abraham; Agulles; Barcudi; Bermejo; Blandini; Bonarrico; Camiolo; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Galeano; Gantus; García; Jaliff; Jiménez; Lacoste; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Reche; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Sat; Sevilla y Teves.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Su voto, senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Es a favor.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien. Entonces resultan 31 votos afirmativos; cero negativos y cero abstenciones; aprobado por unanimidad.

Habiendo sido aprobado en general, pasamos al tratamiento en particular.

Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Gracias señora presidenta.

Es para modificar el artículo uno y suprimir los incisos 1) y 3). Quedaría sólo el inciso 2), que es: “Todos los agroquímicos y productos domisanitarios clasificados como “clase toxicológicas 1a) y 1b) banda roja, extremadamente y altamente peligrosos respectivamente”. Lo demás queda igual.

Quedaría después: “Los ingenieros agrónomos que dependan de las empresas de venta, uso y movimiento de agroquímicos, deberán prescribir sin costo alguno la receta agronómica a los productores agropecuarios que demanden estos productos. La autoridad de aplicación definirá en la reglamentación un cronograma de implementación del presente artículo, priorizando la inmediatez en función de la clase tóxica. Inicialmente coexisten dos formas de emisión técnica: el formato denominado físico o en papel y el formato electrónico o digital.”

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien, está todo contenido en el artículo 1º, las modificaciones leídas por la senadora Sevilla, se da por aprobado.

-El Art. 2º, es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Dejo constancia, además del voto de la senadora Fadel, el voto del senador Bondino y el senador Romano que no los tomó el sistema, y son afirmativos.

Así es, que salió aprobado por 33 votos.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, es devuelto a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión. **(Ver Apéndice N° 1).**

XII CAMBIO DE GIROS Y PREFERENCIAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos al tratamiento de las preferencias y expedientes sobre tablas.

Bloque Unidad Ciudadana.

Tiene la palabra la señora senadora Blandini.

SRA. BLANDINI (UC) - Señora presidenta, con estado parlamentario y su posterior pedido de preferencia, el 73349, del senador Abraham; el 73382, del senador Abraham y el 73384, del senador Abraham.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señora presidenta, vamos a solicitar que el 73349 y el 73384, que también giren a LAC, y el 73382 que gire a Hacienda.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Entonces, resultan aprobadas las preferencias con los giros solicitados. (Ver Apéndices Nros. 7 y 8).

XIII ESTADO PARLAMENTARIO Y GIRO A COMISION

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bloque Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señora presidenta, vamos a solicitar estado parlamentario al expediente 73458, que viene del Poder Ejecutivo, elevando un pedido de Acuerdo para designar Defensora Penal de Menores a la doctora Funes, Andrea Marilina.

-La señora senadora Fadel pregunta, ¿hasta cuándo van a nombrar jueces?

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) - Señora presidenta, yo iba a pedir la palabra por otra cosa, pero le contesto a la senadora Fadel.

Lo que pasa es que se van produciendo las vacantes, y el Consejo de la Magistratura va mandando las ternas al Poder Ejecutivo, así que, no hay forma de...

SRA. FADEL (PJ) - ¡No lo sabía eso!

SR. JALIFF (UCR) - Bueno. (Risas)

Voy a pedir...

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Este expediente 73458 toma estado parlamentario y giro a Comisión de LAC para prestar Acuerdo.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73458, es el siguiente:

E73458

MENDOZA, 7 de octubre de 2019

NOTA N° 415-L

A la

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 150 de la Constitución de la Provincia de Mendoza y el Artículo 10 de la Ley N° 6561, con el objeto de elevar el Pedido de Acuerdo, a propuesta del “Consejo de la Magistratura”, para cubrir el siguiente cargo:

DEFENSOR PENAL DE MENORES
(Cuarta Circunscripción Judicial)

DRA. FUNES, Andrea Marilina
D.N.I. N° 23.342.953

Se acompaña del citado postulante: Acta del Consejo de la Magistratura, fotocopia del D.N.I., Ciudadanía en Ejercicio, fotocopia de Título, Curriculum Vitae, Capacidad Legal, Certificado de Buena Conducta, Certificado del Registro de Obstaculizadores de Lazos Familiares (Ley N° 7644); conforme a las normas legales en vigencia del reglamento interno del H Senado.

Saludo a V.H. muy atentamente.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
Gobernador de la Provincia

XIV
ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) - Señora presidenta, voy a pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 73457, que si usted me permite, lo quiero explicar muy brevemente.

Primero le pido el estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas, que se trata de la modificación del inciso f), del artículo 99° de la Ley 9.024.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del expediente 73457.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73457, es el siguiente:

E73457
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1°- Modifíquese el inciso f) del artículo 99 de la Ley N° 9024, modificado por las Leyes Nos. 9185 y 9186, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 99- ... Inc. f) Cuando su conductor no tuviere edad para conducir, careciere de licencia habilitante en soporte físico o digital expedida por la autoridad pertinente a través de los medios habilitados, o la misma no correspondiese a la categoría del vehículo, cuando la licencia estuviese caducada en su término de vigencia, no renovada o habilitada debidamente, estuviere bajo intoxicación de estupefacientes, siempre que no hubiere personas habilitadas que puedan reemplazarla inmediatamente en la conducción.”

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN CARLOS JALIFF
ALEJANDRO DIUMENJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Ley tiende a modificar el inciso f) del Art. 99 de la Ley 9024 de Seguridad Vial.

El Art. 99 referido enumera los casos en que se procederá a la retención o el retiro de los vehículos, sin perjuicio de la multa que pudiera corresponder.

Su inciso f) establecía... "Cuando su conductor no tuviere edad para conducir, careciere de licencia habilitante o la misma no correspondiese a la categoría del vehículo, cuando la licencia estuviese caduca en su término de vigencia, no renovada o habilitada debidamente, estuviere bajo intoxicación alcohólica o de estupefaciente, siempre que no hubiere personas habilitadas que puedan reemplazarla inmediatamente en la conducción"

El día 27 de agosto de 2019 se sanciona la Ley N° 9185 con el objeto de endurecer las sanciones para conductores ebrios. Esta norma, entre otras cosas, modifica el inciso f) del Art. 99 de la Ley 9024, excluyendo de su redacción original lo referido a la retención o retiro del vehículo del conductor bajo intoxicación alcohólica, para contemplarla con otras características mediante la incorporación del Art. 99 bis), quedando de la siguiente manera:

..."f) Cuando su conductor no tuviere edad para conducir, careciere de licencia habilitante o la misma no correspondiese a la categoría del vehículo, cuando la licencia estuviese caduca en su término de vigencia, no renovada o habilitada debidamente, estuviere bajo intoxicación de estupefaciente, siempre que no hubiere personas habilitadas que puedan reemplazarla inmediatamente en la conducción."

Un día después se sanciona la Ley N° 9186 para unificar los criterios actuales y dar mayor certeza a la digitalización de la Licencia Nacional de Conducir, incorporando conceptos más técnicos a la legislación provincial. Para ello también modifica nuevamente el inciso referido anteriormente, para contemplar que la carencia de licencia del conductor refiera a la de soporte físico o digital, quedando de la siguiente forma:

.." f) Cuando su conductor no tuviere edad para conducir, careciere de licencia habilitante en soporte físico o digital expedida por la autoridad pertinente a través de los medios habilitados, o la misma no correspondiese a la categoría del vehículo, cuando la licencia estuviese caducada en su término de vigencia, no renovada o habilitada debidamente, estuviere bajo intoxicación alcohólica o de estupefacientes, siempre que no hubiere personas habilitadas que puedan reemplazarla inmediatamente en la conducción."

La simultaneidad de la aprobación de las normas modificatorias de este inciso llevó a un pequeño defecto en su última redacción, volviendo a incluir nuevamente la palabra "alcohólica", que contradice el criterio que se pretendía establecer respecto a la retención del vehículo bajo los efectos del alcohol, que se incorporó, como se dijo anteriormente en el Art. 99 bis.

Es por ello que el presente proyecto de ley tiende a subsanar este inconveniente, eliminando nuevamente la palabra "alcohólica" del inciso f), por lo que pido a mis pares me acompañen en esta iniciativa.

Mendoza, 07 de octubre de 2019.-

JUAN CARLOS JALIFF

**XV
MODIFICANDO INCISO F)
DEL ARTICULO 99 DE LA LEY 9.024**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) - Señora presidenta, resulta que esta Cámara sancionó dos Leyes, la 9.185 y la 9.186, con un día de diferencia; en ambas leyes se había modificado el inciso f)...

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Un segundito senador Jaliff.

¡Por favor, pido silencio!

SR. JALIFF (UCR) – En ambas leyes se había modificado el inciso f) del artículo 99° de la Ley 9.024, la 9.185, era la que sancionaba con mayores penas los conductores ebrios; y la otra, era la que incorporaba el Registro de Conducir Digital. Como hubo un solo día de diferencia entre las sanciones de las dos leyes; hubo un tema, que casi diría, que necesitaba una ley de Fe de Erratas, como es la que, de cierta manera, estoy proponiendo en la redacción del inciso f).

Cuando se aprueba en Diputados, al otro día, este inciso, para incorporar el certificado digital, se dejó la palabra “alcoholemia” del inciso; cuando debió haberse excluido porque la alcoholemia ahora, en la Ley 9.024, tiene un régimen especial que es el del 99 bis. Para ser más concreto, es la retención del vehículo hasta que pague la multa.

Se puede interpretar, algún juez podría interpretar, que no hace falta esta reforma, porque en definitiva tiene una norma específica, los conductores ebrios; pero para evitar cualquier tipo de situaciones controvertidas con respecto a la interpretación, es que proponemos que la redacción quede como la había sancionado diputados, pero excluyendo sólo la palabra alcoholemia del texto y quedaría así zanjado el problema de interpretación que podría ocasionar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración, es el expediente 73457.

Por Secretaría se procederá a la votación nominal.

-Votan por la afirmativa las siguientes señoras senadoras y señores senadores: Abraham; Agüelles; Barcudi; Blandini; Bonarrico; Bondino; Camiolo; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumenjo; Fadel; Galdeano; Gantus; García; Jaliff; Lacoste; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Quevedo; Reche; Romano; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Sat; Sevilla y Teves.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Damos por finalizada la votación. Resultan treinta y un votos afirmativos, cero negativos, cero abstenciones por ser un proyecto de un solo artículo, resulta aprobado en general y en particular y pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión. **(Ver Apéndice N° 2).**

XVI
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
SEIS PROYECTOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 73417, autor Rubio; Ruiz; Diumenjo, declarando de interés un evento deportivo, Ultra Cerro Arco.

Expediente 73431, de los senadores Reche; Quesada, declarando de interés la capacitación en Derecho Procesal de Familia, que se desarrollará en San Rafael.

Expediente 73432, senadores Orts y Salas, declarando de interés un Modelo de Naciones Unidas en una escuela.

El expediente 73437, también de los senadores Salas y Orts, declarando de esta Cámara el Elenco Teatral “Pasajeros en Tránsito”.

El expediente 73438, de los mismos autores, otorgando una distinción a docentes y alumnos por la participación de Copa Robótica 2019.

Y expediente 73444, del senador Rubio, declarando de interés la Tercera Edición Internacional del Ciclo de Formación y Capacitación Turística para la Administración Pública, denominadas “Jornadas Turísticas Sanmartinianas”.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, solamente en el 73432, que en su artículo primero, que habla de declarar de interés de esta Cámara el cuarto modelo de Naciones Unidas, a realizarse el 15 y 16 de octubre, con el fin de que los alumnos desarrollen la mirada propia.

Artículo 2, si usted lo busca senadora, la distinción consiste en la entrega de un diploma a la institución educativa. En realidad, no aclara la distinción, ¿qué es la distinción?, ¿cuál es la distinción?

SRA. GARCÍA (UCR) – Que conste directamente que es la entrega del diploma, que habitualmente otorgamos.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bueno, muy bien.

Si quieren los leo de nuevo, el 73417; 73431; 7343...

SRA. FADEL (PJ) – Perdón, en el primer artículo, se declara de interés, y en el segundo, le damos una distinción. Si lo que hacemos es declarar de interés, ¿qué distinción le estamos dando?, si lo que hacemos en el primer artículo es declarar de interés. No estoy en contra del proyecto, está mal hecho la redacción del proyecto, porque si yo declaro de interés un evento y en el artículo dos dice: “Que voy a distinguir” ¿Qué voy a distinguir? Si estoy declarando de interés.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, entiendo que lo que ha querido hacer, me dice la senadora, es primero declarar el evento de interés y luego otorgar distinciones a las personas.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Orts.

SR. ORTS (UCR) – Señora presidenta, para pedir un cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 10.27.

-A la hora 10.29, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, de acuerdo a como quedaron las senadoras, va con modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien. Entonces con las modificaciones el 73432. Continúo entonces, 73417, 73431, 73437; 73438; 73444. Resultan aprobados. (**Ver Apéndices Nros. 9, 10, 11, 12, 13 y 14**).

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes: 73431, 73432, 73437; 73438 y 73444, es el que figura en puntos 7, 8, 10, 11 y 16 respectivamente de Asuntos Entrados.

XVII SOBRE TABLAS SE APRUEBAN DIECINUEVE PROYECTOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bloque Justicialista.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, para pedir el tratamiento sobre tablas: 73360; 73361; 73368; 73375; 73379; 73380; 73388; 73389; 73393; 73420; 73424; 73425; 73430; 73441; 73442; 73443; 73445; 73446 y 73447.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – ¿Son los de la sesión anterior?

SRA. FADEL (PJ) – Sí, porque yo pedí repetir la sesión anterior, que lamentablemente alguien se fue y dejó sin quórum, y la gente de la Unión Cívica Radical los mandó a comisión, pero ya lo hablé yo con el Presidente del bloque, me dijo que no tenía inconveniente.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración si no hay observaciones...

¿Hay observaciones?

Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, vamos a aceptar, salvo el 73380 que solicitamos que vaya a comisión, el resto sí.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, el senador Barcudi que es autor de este proyecto, acordó con el senador Costarelli -que justo no está en este momento- que en lugar de invitar, pasara a ser un pedido de informes, y dijeron que estaban de acuerdo, entonces no me cambie el “bochín”.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, que si pasa a ser pedido de informes como dice...

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) – Señora presidenta, en realidad era por otro proyecto, pero bueno ya que estamos hablando de esto, no tenemos en problema en redactar un texto cambiándolo al pedido de informes y acercarlo a la Secretaría Legislativa, si el bloque oficialista así lo considera que estamos en acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra las señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, sí, estamos de acuerdo con que lo cambien.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Entonces, si no hay observaciones se dan por aprobados. (Ver Apéndices Nros. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33).

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73424; 73425; 73430; 73441; 73442; 73443; 73445; 73446 y 73447 es el que figura en puntos 4, 5, 6, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 respectivamente de Asuntos Entrados.

XVIII ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) – Señora presidenta, para un in voce, no sé si queda algún otro.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Me quedan algunos más.

Bloque del Partido Intransigente.

Tiene la palabra el señor senador Galdeano.

SR. GALDEANO (PI) – Señora presidenta, es para que tome estado parlamentario al que corresponde y el posterior tratamiento sobre tablas los expedientes 73421; 73422 y 73448.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 73448.

-Resulta afirmativo.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73448, es el siguiente:

E73448 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Honorable Cámara el “Día Mundial de la lucha contra el cáncer de Mama” que se conmemora el día 19 de octubre de cada año y el “Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama” instituido en octubre por la Ley N° 26.606 del año 2010.

Artículo 2º: De forma.-

DANIEL GALDEANO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el “Día Mundial de la lucha contra el cáncer de Mama” que se conmemora el día 19 de octubre de cada año y el “Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama” instituido en octubre por la Ley N° 26.606 del año 2010.

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud el 19 de octubre se celebra mundialmente el "Día internacional de la lucha contra el cáncer de mama" con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia de cáncer de mama está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.

Aunque reducen en cierta medida el riesgo, las estrategias de prevención no pueden eliminar la mayoría de los casos de cáncer de mama que se dan en los países de ingresos bajos y medios, donde el diagnóstico del problema se hace en fases muy avanzadas. Así, la detección temprana es fundamental para el tratamiento y la cura del cáncer de mama.

Todas las mujeres sanas, que nunca hayan padecido enfermedades en la mama ni tengan antecedentes familiares con esta enfermedad, deben hacerse una mamografía cada dos años, especialmente entre los cincuenta (50) y los setenta (70) años, porque la incidencia del cáncer de mama aumenta a partir de los cuarenta y cinco (45)- cincuenta (50) años y la mortalidad por cáncer de mama aumenta unos años después de esa edad. En nuestro territorio la prevención y control del cáncer es una política de Estado.

En Argentina, fue aprobada en el año 2010 la Ley N° 26.606, que declaró al mes de octubre de cada año como “Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama” con el objeto de promover el desarrollo de diversas actividades públicas de educación y reflexión, orientadas a la prevención del Cáncer de Mama. Además, durante el mismo año se creó el Instituto Nacional del Cáncer que es el encargado de desarrollar el Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama, cuyo principal objetivo es mejorar la atención de las pacientes y disminuir la mortalidad por esta enfermedad. Así, como en muchos países el cáncer de mama es un problema de salud pública, por un lado por la cantidad de mujeres que son afectadas y por el otro por la complejidad que impone su control.

Cabe destacar que, según datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social argentino, la primera causa de muerte por tumores en mujeres es el cáncer de mama, provocando cinco mil cuatrocientos (5400) muertes por año. Las tasas de mortalidad por cáncer de mama más elevadas se dan entre los cincuenta (50) - cuarenta y uno (41) cada cien mil (100.000) mujeres- y los ochenta (80) años o más- doscientas quince (215) cada cien mil (100.000) mujeres-. Más del setenta y cinco (75) por ciento (%) de las mujeres con cáncer de mama no tienen ningún antecedente familiar de dicha enfermedad y para el cáncer de mama la detección temprana es fundamental, ya que los tumores de menos de un centímetro tienen hasta el noventa (90) por ciento (%) de probabilidades de curación.

Por la gran incidencia que presenta esta enfermedad a nivel mundial, el 19 de octubre se celebra el Día Contra el Cáncer de Mama como recordatorio del compromiso de toda la sociedad en la lucha contra el cáncer de mama.

Por ello, esta conmemoración interesa para generar en nuestra Provincia mayor conciencia del problema que supone el cáncer de mama y de la importancia de realizar los controles adecuados para efectuar una detección temprana y avanzar con el tratamiento pertinente.

Asimismo, es una fecha oportuna para incentivar a las instituciones a realizar actividades relativas a la prevención de esta patología. Es importante la existencia de esa fecha específica para aunar esfuerzos y trabajar en conjunto con el objetivo de asumir una conciencia situacional por parte de la sociedad en general y de asumir una conducta colectiva y colaborativa para que las mujeres obtengan un diagnóstico precoz y el abordaje por especialistas en el tema.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

DANIEL GALDEANO

**XIX
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
TRES PROYECTOS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones se dan por aprobados. (Ver Apéndices Nros. 34, 35 y 36).

**XX
SOLICITUD A LA SUBSECRETARIA
DE DESARROLLO SOCIAL**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, un expediente de Guillermo Amstutz que me pidió, volvió a nuestro bloque parece, es el 73391.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – El 73391, se da por aprobado. (Ver Apéndice N° 37)

XXI ESTADO PARLAMENTARIO Y GIRO A LA PRESIDENCIA PROVISIONAL

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senadora Barcudi.

-Pide una interrupción el señor senador Jaliff.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) – Señora presidenta, al solo efecto de pedir unos estados parlamentarios y giro a la Presidencia Provisional, de tres expedientes de la Municipalidad de Guaymallén, que vienen por el 122 bis, se trata del 73453; 73452 y 73451.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones se dan por aprobados.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73453; 73452 y 73451.

73453

Declarando de utilidad pública sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Ecuador según ordenanza municipal 8864.

73452

Declarando de utilidad pública sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Avellaneda según ordenanza municipal 8863.

73451

Declarando de utilidad pública sujeto a expropiación las fracciones de terreno afectadas a ensanche de calle Gomensoro según ordenanza municipal 8862.

XXII MOCION

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) – Señora presidenta, lo acordé con el presidente del bloque del oficialismo; es un proyecto de resolución, con el fin de declarar de interés de esta Honorable

Cámara un evento denominado “Feria de la Escultura”, a realizarse en el departamento de San Rafael.

Es una feria que se realiza los días fines de semana, auspiciado por el municipio de San Rafael, para propiciar precisamente que los extranjeros que se están radicando y que desarrollen actividades culturales, gastronómicas y de pequeños emprendimientos, se los capacite, tengan la posibilidad de mostrar sus cosas en estas ferias; y por supuesto, de poder comercializar sus productos en la forma correcta.

Así que, en este sentido, le estoy pidiendo a la Cámara que se declare de interés.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el pedido in voce: “Declarar de interés la Feria de la Escultura, de San Rafael”.

-Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se da por aprobada. (Ver Apéndice N° 38).

XXIII ESTADO PARLAMENTARIO Y SOLICITUD DE INFORMES

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT-PTS) – Señora presidenta, es para solicitar la aprobación de un pedido de informes en el expediente 73461, que le solicita al Procurador de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza informe sobre las actualizaciones realizadas, y las medidas que se dispusieron en relación al desalojo de un puesto de la comunidad mapuche.

Es la familia Cáceres, que está en el Loft Auca Lihuen, en Pata Mora, departamento Malargüe, que tiene un conflicto con la empresa Vale, y que fue desalojada por las fuerzas de seguridad el 23 de septiembre de 2019 y los días subsiguientes.

El pedido de informes también consulta sobre en qué medidas las actuaciones se han apegado a la Ley Nacional 26.160, que fue prorrogada hace poco con la Ley 26.400, que suspende todos los actos procesales cuyo fin sea el desalojo de comunidades de pueblos originarios hasta noviembre de 2021.

Esta comunidad está registrada en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; y el INAI, dependiente del Gobierno Nacional, remitió oficios también, dejando constancia de cómo esta comunidad mapuche estaba reconocida.

Aun así, se procedió con el desalojo judicial, y ha tenido un desenlace muy gravoso para la comunidad mapuche, porque han pasado topadoras sobre un puesto que está establecido hace más de cien años en ese lugar. Han roto también los corrales donde estaban los chivos, que están justo en un período de parición; por lo cual, han perdido toda la producción que tenían, y han perdido todas sus pertenencias, que han quedado rotas y desperdigadas por el lugar.

Por estos motivos, y porque además no contamos con la información, lo que le estamos pidiendo al Poder Judicial es que, por favor, remita a la Cámara los informes de las actuaciones judiciales, y en qué medida estas se han apegado a la Ley Nacional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones.

-Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se da por aprobado, previa toma de estado parlamentario. (Ver Apéndice N° 39).

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73461, es el siguiente:

E73461
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Solicitar al Procurador de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza informe sobre las actuaciones realizadas y las medidas que se dispusieron en relación al desalojo del puesto de la familia Cáceres del LOF AUKA LIWEN en Pata Mora, Departamento de Malargüe, en conflicto con la Empresa Vale do Río Doce, efectuado a partir el 23 de Septiembre de 2019 y los días subsiguientes. Y el apego a las garantías establecidas por La ley nacional 26.160 (prorrogada por la Ley Nacional 27.400) de orden público que suspende todos actos procesales cuyo fin sea el desalojo de comunidades, hasta noviembre del 2021.

Artículo 2° - De forma.

LAUTARO JIMENEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

La justicia provincial procedió el pasado 27 de Septiembre a un desalojo de puesteros en Cañadón Amarillo, miembros de la comunidad Mapuche Auka Liwen. La colectividad Mapuche denuncia que este desalojo viola la Ley 26.160 (prorrogada por la Ley 27.400) de orden público suspende todos actos procesales cuyo fin sea el desalojo de comunidades, hasta noviembre del 2021.

La Organización Identidad Territorial Malalweche expuso más información en un comunicado publicado este 07 de Octubre de 2019:

“Este desalojo compulsivo del puesto de la familia Cáceres del LOF AUKA LIWEN en Pata Mora, fue terminado una semana después arrasando con topadoras toda la zona sin ningún argumento más que la provocación y el ensañamiento contra una cultura y el Pueblo Mapuche.

El detrás de escena de esta situación se da cuando pudimos ingresar a los expedientes del proceso judicial en el que se pudo identificar diferentes irregularidades entre algunas de ellas:

NO HABER NOTIFICADO A LA DEFENSORA OFICIAL.

NO HABER TOMADO EN CUENTA LOS OFICIOS DEL INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas)

NO HABER TOMADO LOS ANTECEDENTES DE LA PROPIA CORTE SUPREMA PROVINCIAL QUE YA HA DADO CUMPLIMIENTO A LA LEY NACIONAL 26.160

Arrasaron con un puesto tradicional de más de cien años en el lugar: casas de barro y piedras, corrales, frutales, tamarindos, etc,... Todo nuestro patrimonio cultural destruido por topadora delante de la familia. Para que le quede en la memoria el recuerdo de la crueldad.

En plena campaña política, llena de anuncios en los cuales Vaca muerta, Pata Mora y su parque de servicio industrial son definido como estratégico; aplican esta medida en plena actividad productiva tradicional conocida como PARICIÓN DE CHIVITOS dejan SIN CASA, SIN CORRALES, LAS CABRAS CON CHIVITOS A LA DERIVA, atentando contra sus TODOS derechos, entre ellos el derecho a la trabajo.

La ley 26.160 (prorrogado por la Ley 27.400) de orden publica suspende todos actos procesales cuyo fin sea el desalojo de comunidades hasta noviembre del 2021.

El día de mañana martes 8 de octubre de 2019, el Juez Olmedo, quien dio cumplimiento a la medida de desalojo, deberá decidir si confirma o no el desalojo ante la presentación llevada adelante por la Defensora Pública local Maria de los Ángeles Hidalgo.

Pedimos respeto de la Ley 26.160 y garantías por los derechos de la Comunidad Auka Liwen.

Reapertura de la Mesa de Diálogo sobre entre Organización Identidad Territorial Malalweche- Estado provincial y Empresa (Proyecto titular del Potasio Río Colorado).

Exigimos la protección del Patrimonio cultural del Pueblo Mapuche en toda la zona de Pata Mora. Que el desarrollo petrolero no tenga cara de etnocidio.”

Por estos fundamentos solicitamos a los señores senadores que acompañen este pedido de informes.

LAUTARO JIMENEZ

**XXIV
MOCION**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Camiolo.

SRA. CAMIOLO (PJ) – Señora presidenta, también quería hacer un pedido in voce, si es posible.

En realidad, hemos visto estas últimas sesiones -que fue algo que también fue parte de una expresión de los senadores que están cercanos a mí- la designación continua de jueces y fiscales, más o menos, en promedio, por lo menos son dos jueces o fiscales todas las sesiones que se están designando.

Y yo quisiera que como Cámara podamos solicitar, a través de un pedido de resolución que veríamos con agrado que también se abra concurso en el Poder Judicial, porque están siendo nombrados los altos cargos, pero no se habilitan concursos. Y los juzgados, y hablo particularmente de los juzgados de Malargüe, están llenos de empleados municipales; no es algo que moleste que los municipios presten o den adscriptos para esos cargos, pero realmente es muy injusto, ustedes saben que los sueldos de los empleados municipales son menores; además, no cuentan con la experticia los empleados para cubrir esos puestos y otra cosa, que la Provincia está ahorrando un dinero ahí, pero lo está recibiendo el municipio, los está teniendo que pagar el municipio. Entonces, yo, con un proyecto de declaración -gracias por la corrección- vería con agrado que se habiliten y que se abran los concursos para cubrir los puestos de auxiliares administrativos para el Poder Judicial de Malargüe, 2º Circunscripción Judicial.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el pedido in voce de la senadora Camiolo.

Si no hay observaciones se da por aprobado. **(Ver Apéndice N° 40).**

XXV MOCION

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, es para solicitar un proyecto in voce que, recientemente, llegó a la Cámara a solicitud de la Universidad Congreso que organiza la semana de la cultura china y es hoy, mañana y pasado, por la cual, solicitamos que se declare ahora.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la moción de la senadora García.

Si no hay observaciones se da por aprobado. **(Ver Apéndice N° 41).**

XXVI HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde el Periodo de hasta una hora para rendir Homenajes.

Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señora presidenta, dos cosas, me quiero referir en este periodo.

Primero, felicitarla por el edificio que estamos estrenando, me parece que habla muy bien de su gestión y, la verdad, que como mujer me da orgullo haber tenido una Vicegobernadora como usted, así que felicitarla. (Aplausos).

Segundo, recordar hoy el natalicio del líder de nuestro movimiento nacional justicialista, aquel hombre que nació en el partido de Lobos en 1895 y que hizo una verdadera revolución en la política argentina y que la cambió, podrá gustar o no gustar...

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pido silencio, por favor, hoy está costando lograr que mantengan silencio.

Recuerden que las transmisiones son en directa, y que además, ahora en el nuevo edificio hay dos pantallas gigantes que transmiten en directo y la gente de la Peatonal puede pasar, también, y ver las sesiones.

Entonces, cuando no hay silencio es muy difícil que se entienda la sesión, lo que se transmite, por eso tantas veces intervengo para pedirlo.

Continúa en el uso de la palabra la senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Decía que el General Juan Domingo Perón había revolucionado la historia de la política argentina, podrán estar de acuerdo o no, pero no se puede negar que hizo un cambio que movilizó estructuras; que generó derechos; que trabajó con una mirada puesta en el pueblo; que fue un político que no tuvo mayor ambición que la felicidad del trabajador; que los derechos de los trabajadores y que sus familias pudieran vivir dignamente como vivían aquellas que tenían un mejor pasar económico.

Fue un hombre que hizo movilizar masas de gente, que hizo correr lágrimas en las mejillas de muchos hombres y mujeres, en el momento, que él partió o cuando fue detenido y que aquel 17 de octubre fue histórico por el movimiento de hombres y mujeres que pidieron su libertad.

Perón nos dejó como enseñanza la comunidad organizada, aquello que puede llamarse de diferentes maneras, pero en realidad, en el fondo todos coincidimos, que es esto, la comunidad organizada y es lo que nos hace como sociedad y es lo que cada día nos permite tener muchos más derechos, pelear por los derechos, no dejar que nos arrebaten derechos conseguidos, conquistados.

Y que hoy, donde vivimos en un Gobierno Neoliberal, en un Gobierno que no le importa el trabajador, excepto por una cuestión meramente electoral, porque en cuatro años no le importó, y ahora sí pareciera importarle. Recuperar y poner en valor la figura de lo que fue Juan Domingo Perón en la lucha contra la oligarquía y en la lucha por los derechos de los trabajadores, me parece más que importante.

Fue un hombre que marcó la historia de la Argentina, fue un hombre que fue tres veces presidente de este país, y fue un hombre que nunca podrá ser olvidado ni borrado de nuestra historia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Gracias, señora presidenta.

Adherir a lo dicho por la senadora en el caso del anexo que se ha realizado.

De alguna manera, viendo que esta gestión lo hizo con puros ahorros generados, y eso motivó que ese ahorro hoy se vea en algo que va a servir para toda la ciudadanía de Mendoza, y que se va a reconocer históricamente. Eso por un lado.

Pero, por otro lado, valorizar la ejecución, porque generalmente la ejecución de las obras se hace por parte siempre del Ministerio de Infraestructura, y en este caso se hizo por la Secretaría Administrativa, entiendo, con todas las áreas que implicaban.

Y con algo muy importante, que en su momento salió en todos los medios, que es con una inspectora que era una mujer, o sea que, esa mujer fue la que llevó adelante, además de la mujer que llevó adelante la obra, la Vice, usted, que llevó y que inauguró este lugar.

Así es que también, poder valorizar estos elementos.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Gracias, presidenta.

Bueno, reiterarle lo que le dije en privado, realmente las felicitaciones por esa obra tan magnífica, por el coraje, porque muchas veces decimos: “No, vamos a hacer algo”, la ciudadanía después critica porque aparentemente es una obra para la política, y no, es un patrimonio de todos los mendocinos lo que se ha hecho acá al lado.

Entonces, realmente felicitarla por el coraje, por el emprendimiento y también por la funcionalidad que tiene, porque hemos estado ya llevando algunas cosas, y realmente creo que es funcional.

Y también los mendocinos se merecen que cuando vayan a ver a un legislador, a uno de los representantes sean dignamente atendidos, y ese lugar le va a prestar esa funcionalidad, no solamente a los legisladores que eventualmente estén ahí, porque estamos un tiempito nada más, sino también atender a la ciudadanía.

Y entender que esta es una obra de los mendocinos y no es una obra de un sector de la política, ni de la política, es de todos.

Así es que, la felicito nuevamente Vicegobernadora.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el senador Bonarrico.

SR. BONARRICO (MASFE) – Gracias, señora presidenta.

Para reiterar lo que le dije en privado, hacerlo en público.

Mi líder político en su libro que se llama Eclesiastés, artículo 31, en los incisos 10) en adelante, habla de las virtudes de las mujeres, los invito que lo lean. Habla de ella no solo como esposa, madre, habla como empresaria, negociante, la mujer prospera lo que toma en su mano.

Señora presidenta, lo que usted ha hecho en estos cuatro años, además de todo lo que no se ve, este tremendo edificio denota la habilidad, la capacidad, el lugar que todas las mujeres han logrado, y se ve en el trabajo suyo.

Por eso es que desde MASFE la felicitamos y honramos el trabajo como mujer y otras muchas más que seguirán su ejemplo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Yo, si me permiten, solamente una cosa, decirles que esto -como bien se dijo- se hizo con ahorros, ahorros de este Cuerpo Legislativo que tiene solo el 0,45 por ciento del Presupuesto Provincial.

Nuestro Presupuesto ejecutado 2018, fue 493 millones de pesos, y de eso el 17 por ciento es la inversión anualizada ¿no?, que ha llevado el edificio. Eso, hubiera sido imposible sin el soporte de todos ustedes y de todas ustedes, que cuando simplemente planteamos la posibilidad de la idea de proyecto, porque sabíamos que teníamos limitaciones físicas reales, y esas limitaciones eran de riesgo, además de estar en un edificio que no estaba funcionalmente preparado para lo que tenemos que hacer, que es fundamentalmente recibir a la ciudadanía.

Y se entendió así, y si políticamente esto no se entendía así hubiera sido imposible, sin el apoyo, provocar los ahorros presupuestarios, pero más allá de eso hemos pasado de manera conjunta gastos corrientes de inversiones; y esto implica que ustedes también han resignado partidas de gastos corrientes en inversiones.

Por lo tanto, el logro es de absolutamente todo el Cuerpo Legislativo, del que estoy orgullosa de haber presidido, y realmente les agradezco ese apoyo brindado a la gestión en todo momento.

Así es que mi aplauso es para ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

XXVII LICENCIAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bueno, ahora sí pasamos a considerar las licencias.

SRA. SECRETARIA (Lara): Han solicitado licencia los senadores Böhm y Amstutz.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

-Se votan y aprueban.

**XXVIII
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión de la fecha, invitando a los señores senadores Bondino y Bonarrico, a arriar las Banderas del recinto, y a los demás senadores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 10.52.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

**XXIX
APENDICE**

**I
(Sanciones de la H. Cámara)**

**Nº 1
ms-73196
PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y:

Artículo 1º- Modifíquese el Artículo 13 de la Ley Nº 5.665, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ Art. 13- Productos de venta bajo receta agronómica. Los profesionales Ingenieros Agrónomos matriculados serán quienes deberán emitir la prescripción técnica con receta agronómica archivada, de todos los agroquímicos y productos domisanitarios clasificados como clases toxicológicas I a y I b (banda roja) –Extremadamente y Altamente peligrosos, respectivamente.

Los Ingenieros Agrónomos que dependan de las empresas de venta, uso y movimiento de agroquímicos, deberán prescribir sin costo alguno, la receta agronómica a los productores agropecuarios que demanden estos productos.

La autoridad de aplicación definirá en la reglamentación un cronograma de implementación del presente artículo priorizando la inmediatez en función de la clase tóxica. Inicialmente coexisten dos formas de emisión técnica, el formato denominado físico o en papel y el formato electrónico o digital.”

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 2
ms-73457
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Modifíquese el inciso f) del artículo 99 de la Ley Nº 9024, modificado por las Leyes Nos. 9185 y 9186, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 99- ...Inc. f) Cuando su conductor no tuviere edad para conducir, careciere de licencia habilitante en soporte físico o digital expedida por la autoridad pertinente a través de los medios habilitados, o la misma no correspondiese a la categoría del vehículo, cuando la licencia estuviese caducada en su término de vigencia, no renovada o habilitada debidamente, estuviere bajo intoxicación de estupefacientes, siempre que no hubiere personas habilitadas que puedan reemplazarla inmediatamente en la conducción.”

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

II
(Resoluciones de la H. Cámara)

Nº 3

RESOLUCION Nº 420

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

68469- Actuaciones efectuadas en el Proyecto de resolución, invitando a representantes de las sociedades rurales viñateras y frutihortícolas y distintos Municipios de los valles del Este, Centro y Norte, a reunión con la Comisión de Economía y Comercio Exterior, a fin de informar la problemática de masiva existencia de catas y loros. (Art. 133 del Reglamento Interno del H. Senado)

71814- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la situación de quiebra y emergencia económica en la que se encuentra la Empresa Alco-Canale.

72517- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Secretaría de Agroindustria y Ganadería, sobre los resultados de la Auditoría realizada en relación con la ejecución y control de Programa “destete precoz”, los días 19/06 y 02/07 del 2018.

72754- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la distribución de los puntos de ventas de cortes de carne a un valor de pesos ciento cuarenta y nueve (\$149), dentro del “Programa Productos Esenciales”.

73055- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación, y por su intermedio a las Empresas y Cooperativas distribuidoras de Energía Eléctrica de los Departamentos, respecto del cumplimiento de la Ley 9083 -Sistema de Emergencia Agropecuaria-.

70984 Proyecto de declaración, viendo con agrado que la H. Cámara de Senadores de la Nación dé aprobación urgente al proyecto de ley que dispone la declaración de emergencia tarifaria en servicios públicos (acum. 70990).

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 4
Expte. 72616

RESOLUCION Nº 421

Visto el Expte. 72616, proyecto de pedido de informe al Ministerio Público Fiscal, de autoría del Senador Víctor da Vila; y el Despacho de la Comisión de Género y Equidad;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio Público Fiscal informe en relación a las VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos, que se llevaron a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 lo siguiente:

- a. ¿Por qué las VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos, organizado por el Ministerio Público Provincial, se realizaron en una entidad privada y no en una público-estatal?
- b. ¿Cuáles fueron los costos económicos para el Ministerio Público de la realización de las jornadas mencionadas?
- c. ¿Cuántos empleados y funcionarios judiciales participaron en las jornadas anteriores y cuántos en la edición 2019?
- d. ¿Por qué se cobró matrícula especial a los empleados y funcionarios?
- e. Respecto de las anteriores jornadas de la misma temática, ¿También han sido organizadas en entidades privadas?

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 5
Expte. 73101

RESOLUCION Nº 422

Visto el Expte. 73101, Nota de la Honorable Cámara de Diputados; y el Despacho de la Comisión de Género y Equidad;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Instituir la expresión "2020 Año de la Conmemoración del 25º Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Beijing", como expresión de la H. Cámara de Senadores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año, en homenaje al hito histórico que dio origen a la Plataforma de Acción de Beijing, formulada con el objeto de poner en valor su implicancia en el avance por la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres.

Art. 2º- Insertar en el pie de página de la papelería oficial de la H. Cámara de Senadores, la leyenda con la expresión mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 6
Expte. 73217

RESOLUCION Nº 423

Visto el Expte. 73217, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Jaliff, Salas, Ruiz, Ruggeri, Páez, García, Contreras y Caroglio; y el Despacho de la Comisión de Género y Equidad;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar un reconocimiento de esta H. Cámara y un diploma a la Licenciada Cecilia Graciela Argones Maza, en reconocimiento por ser la primera Mujer en la Policía de Mendoza que alcanza el Cargo de Comisario General P.P. y por su destacada trayectoria en la labor policial.

Art. 2º- Establecer que el mencionado diploma será entregado por las autoridades de esta Honorable Cámara, en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Legislatura Provincial.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 7

RESOLUCION Nº 424

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Ratificar el segundo giro a comisiones dado oportunamente, que se detalla a continuación, en los siguientes expedientes:

-73349 - Giro a Salud - Legislación y Asuntos Constitucionales

-73382 - Giro a Legislación y Asuntos Constitucionales - Hacienda y Presupuesto

-73384 - Giro a Salud - Legislación y Asuntos Constitucionales

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 8

RESOLUCION Nº 425

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Considerar con preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión de tablas o siguientes, a los Exptes.:

73349- Proyecto de ley, modificando el inciso 7 del artículo 50 de la Ley 5811- Régimen de licencias.

73382- Proyecto de ley, otorgando a todo el personal policial operativo (ex cuerpo comando) comprendido en el Régimen de la Ley 6722, una asignación dineraria remunerativa no bonificable equivalente al quince por ciento (15%) de sus haberes.

73384- Proyecto de ley, modificando los artículos 223 y 227 de la Ley 6722- Régimen de licencia por la maternidad de la Mujer Policía.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 9
Expte. 73417

RESOLUCION Nº 426

Visto el Expte. 73417, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Marcelo Rubio, Gladys Ruíz y Alejandro Diumenjo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de su interés el Evento Deportivo Ultra Cerro Arco “El Desafío de las Seis Cumbres” - Competencia Internacional de Trail Running, organizado por South Col y que se realizará el 2 de noviembre de 2019 en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 10
Expte. 73431

RESOLUCION N° 427

Visto el Expte. 73431, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo la Capacitación en Derecho Procesal de Familia, organizada por la Comisión de Derecho de Familia del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, que se desarrollará durante el mes de noviembre y los días 6 y 7 de diciembre de 2019, y se llevará a cabo en el Aula Magna de la Universidad de Mendoza, Sede San Rafael.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 11
Expte. 73432

RESOLUCION N° 428

Visto el Expte. 73432, proyecto de resolución de autoría de los Senadores José Orts y Claudia Salas,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el “IV Modelo de Naciones Unidas Instancia Externa Escuela 4-084 Libertador Simón Bolívar”, a realizarse los días 15 y 16 de octubre del corriente año, con el fin de que los alumnos desarrollen una mirada propia hacia las problemáticas que se presentan en el ámbito internacional.

Art. 2º- Otorgar una distinción consistente en la entrega de un diploma de estilo a la institución educativa Escuela 4-084 “Libertador Simón Bolívar” y a los alumnos del comité organizador: Ignacio Canzio D.N.I. N° 43.681.876 y Mical Leyes D.N.I. N° 47.874.451.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 12
Expte. 73437

RESOLUCION N° 429

el Expte. 73437, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el elenco teatral “Pasajeros en tránsito”, conformado por directivos de Escuelas Secundarias de gestión privada y estatal de la Región Este de Mendoza, presentación que harán los días 15 y 21 de noviembre del corriente año, en los Departamentos San Martín y Rivadavia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 13
Exptre. 73438

RESOLUCION N° 430

Visto el Expte. 73438, proyecto de resolución de autorización de los Senadores Claudia Salas y José Orts,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar Distinción de esta H. Cámara a doce estudiantes mendocinos que participaron de la instancia nacional de "Copa Robótica 2019", celebrada entre el 29 y 30 de agosto en el Estadio Mary Terán de Weiss, Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º- Otorgar Distinción de esta H. Cámara a los docentes que participaron como coordinador, mentor y profesor en "Copa Robótica 2019".

Art. 3º- Establecer que la distinción mencionada en los artículos precedentes, consistirá en la entrega de diploma enmarcado para:

- a) Agüero, Axel, alumno de la Escuela N° 4-053 "Dr. Horacio Román Martínez Leánez". DNI: 44.008.992
- b) Barrios, Facundo, alumno de la Escuela N° 4-053 "Dr. Horacio Román Martínez Leánez". DNI: 44.841.425
- c) Bazzana, Josefina, alumna del Colegio PS N° 49 "Nuestra Señora del Rosario". DNI: 44.625.945
- d) Beneitez, Santiago, alumno del Colegio PS N° 113 "Tomás Alva Edison". DNI: 46.619.431
- e) Bianchini, Ramiro, alumno de la Escuela "Martín Zapata". DNI: 45.137.765

- f) Cunietti, Juan Pablo, alumno de la Escuela N° 4-104 "Ingeniero Carlos Fader". DNI: 46.327.089
- g) Maturano, Franco, alumno de la Escuela N° 4-053 "Dr. Horacio Román Martínez Leánez". DNI: 44.246.731
- h) Perrotta, Renzo, alumno de la Escuela N° 4-003 "Emilio Civit". DNI: 44.246.740
- i) Sarfatti, Agustín, alumno del Colegio PS N° 113 "Tomás Alva Edison". DNI: 44.625.717
- j) Vargas, Jorge, alumno del Instituto "Leonardo Murialdo". DNI: 43.151.181
- k) Williamson, Federico, alumno de la Escuela "Martín Zapata". DNI: 45.617.785
- l) Silvestri, María Luciana, docente y coordinadora de la Fundación "Tomás Alva Edison". DNI: 25.123.321
- m) Haarth, Roberto, docente y mentor de la Universidad Nacional de Cuyo. DNI: 14.628.666
- n) Mosquera, Gerardo, docente de la escuela N° 4-053 "Dr. Horacio Román Martínez Leánez". DNI: 21.573.780

Art. 4°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 14
Expte. 73444

RESOLUCION N° 431

Visto el Expte. 73444, proyecto de resolución de autoría del Senador Marcelo Rubio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara la "Tercera Edición Internacional del Ciclo de Formación y Capacitación Turística para la Administración Pública" denominadas "Jornadas

Turísticas Sanmartinianas”, organizadas por el Ente Mendoza Turismo, la Municipalidad de Las Heras y la Universidad Nacional de Cuyo a través del Programa de Políticas y Gestión Pública, que se llevará a cabo el 11 de octubre de 2019, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 15
Expte. 73360

RESOLUCION Nº 432

Visto el Expte. 73360, proyecto de resolución de autoría del Senador Adolfo Bermejo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el “Programa Departamental de Alfabetización” de la Municipalidad de Maipú.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 16
Expte. 73361

RESOLUCION N° 433

Visto el Expte. 73361, proyecto de resolución de autoría del Senador Adolfo Bermejo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta H. Cámara el Programa “Maipú Emprende 2019” de la Municipalidad de Maipú.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 17
Expte. 73368

RESOLUCION N° 434

Visto el Expte. 73368, proyecto de resolución de autoría del Senador Adolfo Bermejo;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta H. Cámara el Programa "Beca Estímulo Maipú 2019" de la Municipalidad de Maipú.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 18
Expte. 73375

RESOLUCION Nº 435

Visto el Expte. 73375, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Patricia Fadel;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto Remontando Esperanzas, la barrileteada más grande de la Argentina, organizada por la Escuela Nº 1-730 “Aurelia Giner de Cangas” y que se realiza desde el año 2011 en el Departamento Tunuyán.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 19
Expte. 73379

RESOLUCION N° 436

Visto el Expte. 73379, proyecto de resolución de autoría del Senador Juan Agulles,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reconocer de interés de esta H. Cámara la 1ra. Jornada Abierta "POTENCIANDO EMPRENDEDORES", organizada por el IES 9-018 de Malargüe y los alumnos de tercer año de dicha institución educativa, estudiantes de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas y Microemprendimientos, a realizarse el día viernes 8 de noviembre de 2.019, en el Centro de Convenciones y Exposiciones "Thesaurus" de la Ciudad de Malargüe.

Art. 2º- Hacer entrega de un diploma de reconocimiento a las Autoridades Educativas del Instituto de Educación Superior 9-018 "Gobernador Celso A. Jaque".

Art. 3º- Hacer entrega de un diploma de reconocimiento a los Alumnos de tercer año de dicha institución educativa, estudiantes de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas y Microemprendimientos.

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 20
Expte. 73380

RESOLUCION N° 437

Visto el Expte. 73380, proyecto de resolución transformado en pedido de informe, de autoría del Senador Samuel Barcudi;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, informe sobre los siguientes puntos:

- a) Causas por las cuales ha decidido abrir la inscripción de postulantes para trabajar en el “Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento”.
- b) Informe sobre qué capacitaciones pretende dar a esos postulantes.
- c) Informe quienes darán esas capacitaciones.
- d) Informe cuáles serán los contenidos específicos de esas capacitaciones.
- e) Informe en qué lugar físico se darán esas capacitaciones.
- f) Informe sobre de qué manera se solventarán los gastos de traslado, comida, hospedaje y material de estudio a todas y todos los mendocinos que se postulen.
- g) Informe si los participantes de esas capacitaciones recibirán haberes por su asistencia.
- h) Informe sobre el costo total que ha insumido la preparación o creación de la plataforma digital en la cual se anotan los postulantes.
- i) Informe sobre las condiciones de seguridad y protección de datos personales que se alberguen en la plataforma en la cual se carguen datos de mendocinas y mendocinos.
- j) Informe, en caso de saber, cómo se le dará prioridad a ciudadanos del sur mendocino, tal como obliga el pliego de licitación de la obra, viendo que en la plataforma no solicita tal información.
- k) Informe si las capacitaciones serán para todos los inscriptos en la plataforma.
- l) Informe, en caso que la respuesta anterior sea negativa, qué criterios utilizará el Ministerio Economía, Infraestructura y Energía para seleccionar postulantes.
- m) De saber, qué procedimientos se llevarán a cabo con aquellos postulantes que realicen capacitaciones y que luego no sean tomados como personal de la obra.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 21

RESOLUCION N° 438

Visto el Expte. 73388, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de autoría del Senador Samuel Barcudi;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, brinde información detallada a este Honorable Senado, en relación a los siguientes temas:

- a) Listado de personal afectado a uso del tomógrafo del Hospital Schestakow, detallando tareas y funciones realizadas por cada uno;
- b) Encargados de facturación por el uso del tomógrafo del Hospital Schestakow;
- c) Total facturado por el uso del tomógrafo del Hospital Schestakow durante el año 2019;
- d) Informe en cuánto dinero se vio perjudicado el Hospital Schestakow por las supuestas fallas de facturación en el uso del tomógrafo;
- e) Total de turnos otorgados para tomografías en el Hospital Schestakow detallado por mes durante el año 2019;
- f) Sistema de otorgamiento de turnos para tomógrafo.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 22
Expte. 73389

RESOLUCION N° 439

Visto el Expte. 73389, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de autoría del Senador Samuel Barcudi;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y por su intermedio al Director del Hospital Teodoro Schetakow, Doctor Luis Vergani, informe los siguientes puntos sobre los posibles hechos ocurridos el día jueves 19 de setiembre del corriente año, en relación a un principio de incendio que se originó en el quirófano del mencionado nosocomio:

- a) Ubicación donde se inicia el posible siniestro y posibles motivos por los cuales se inicia.
- b) Si resulto alguna persona herida.
- c) Si resulto dañada la estructura del quirófano y en caso de ser así, informe en cuánto están valuados los mismos.
- d) Medidas de seguridad con las que cuenta el mencionado y la persona responsable ante posibles siniestros.
- e) Cantidad de equipos contra incendio que hay instalados en el Hospital y como están distribuidos.
- f) Si existe algún reclamo realizado por el personal de quirófano respecto a matafuegos y condiciones de seguridad ante posibles siniestros.
- g) Si funciona el sistema de alarmas contra incendios del Hospital.
- h) Método de evacuación y medidas de seguridad que se utiliza para pacientes y profesionales de la salud del Hospital.
- i) Si el posible incendio se produjo accidentalmente o por negligencia y en caso de haber existido el mismo, si se está llevando a cabo las investigaciones pertinentes para esclarecerlo.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 23
Expte. 73393

RESOLUCION N° 440

Visto el Expte. 73393, proyecto de declaración de autoría del Senador Mauricio Sat,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1°- Que vería con agrado que el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) incorpore en el anexo a la Resolución 223/2019 en su apartado (i.1) Usuarios con ciclo de lectura bimestral: “con vencimientos distantes treinta (30) días uno del otro, debiendo ocurrir en meses distintos y consecutivos”.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 24
Expte, 73420

RESOLUCION N° 441

Visto el Expte. 73420, proyecto de declaración de autoría de la Senadora Silvia Camiolo;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Instituto Provincial de la Vivienda de Mendoza disponga de una (1) vivienda en alguno de los proyectos a concretar en el Departamento Malargüe, para que en el mismo funcione el albergue departamental para mujeres en situación de violencia de género.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 25
Expte. 73424

RESOLUCION Nº 442

Visto el Expte. 73424, proyecto de resolución de autoría del Senador Mauricio Sat;

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la “XXXV Fiesta Provincial del Turismo” a realizarse en el Departamento San Rafael los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 26
Expte. 73425

RESOLUCION N° 443

Visto el Expte. 73425, proyecto de resolución de autoría del Senador Mauricio Sat;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la obra “El Secreto del Árbol Sagrado” que se desarrolla en el marco del EXPOARTE 2019, organizado por la Escuela N° 4-127 “Centro Polivalente de Arte”, a realizarse en el Teatro Roma, ubicado en el Departamento San Rafael, los días 1, 2, 3 y 4 de octubre del corriente año.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 27
Expte. 73430

RESOLUCION N° 444

Visto el Expte. 73430, proyecto de resolución de autoría del Senador Adolfo Bermejo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el “Programa Maipú Conduce Bien” de la Municipalidad de Maipú.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 28
Expte. 73441

RESOLUCION N° 445

Visto el Expte. 73441, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reconocer a los alumnos de 7º grado de la Escuela N° 1-322 “Juan E. Serú” de General Gutiérrez, Maipú, turno tarde, a cargo de la Docente Nidia Balmaceda, por obtener el PRIMER PUESTO en la instancia departamental y provincial de la Feria de Ciencias a través del proyecto “NUTRISALUD”. Este evento está organizado por el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Art. 2º- Otorgar diploma a cada alumno de séptimo grado y a la Docente, con la inscripción “por obtener el PRIMER PUESTO en la instancia departamental y provincial de la Feria de Ciencias y Tecnología a través del proyecto “NUTRISALUD”:

Aciar Valentino Gabriel - Agüero Heber Pablo - Alfonso Isaías Lionel - Araya Ludmila Nicol - Arenas Diego Joaquín - Avaca Luciano Rodrigo - Baho Alaria Sofía - Chilo Valentina - Cornejo Matías Román - Díaz Micaela Agustina - Fonceca Lucas - Fredes Nicolás- Maset Lola -Martínez Luca - Martolio Elías - Mayorga Rodrigo -Miranda Abraham - Montenegro Virginia- Moreno Constanza - Nuñez Yamila- Paredes Agustina - Pérez Martín - Reinoso Antonella - Rivero Luz Ariana - Robles Abril - Silva Nicolás - Zacca Nahir
Docente: Nidia Balmaceda

Art. 3º- Otorgar un diploma a la Escuela N° 1-322 Juan E. Serú con la inscripción “por obtener el PRIMER PUESTO en la instancia departamental y provincial de la Feria de Ciencias y Tecnología a través del proyecto “NUTRISALUD”.

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 29
Expte. 73442

RESOLUCION N° 446

Visto el Expte. 73442, proyecto de resolución de autoría del Senador Juan Agulles.

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar a la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza, Cdora. Elizabeth Crescitelli, realice las acciones necesarias para que se designe un médico especialista en diabetes en la planta de personal del Hospital Regional de Malargüe.

Art. 2°- Elevar copia de la presente pieza legal al Honorable Concejo Deliberante de Malargüe y al Director del Hospital Regional de Malargüe, Dr. Alfredo Martínez.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 30
Expte. 73443

RESOLUCION N° 447

Visto el Expte. 73443, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Juan Agulles,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Ministra de Hacienda y Finanzas Cdora. María Paula Allasino, informe lo siguiente:

a. Si el Gobierno de Mendoza ha realizado el reclamo al Gobierno Nacional en relación a la afectación de la coparticipación de I.V.A y del Impuesto a las Ganancias.

b. En caso de haber realizado el reclamo del punto a):

b1-¿Por qué medio y ante que organismo/s se realizó?

b2-¿Cuál es el estado del mismo?

c. En caso de no haber realizado el reclamo del punto a), se solicita proceder de inmediato con el mismo, en defensa de los recursos que le pertenecen a la Provincia de Mendoza.

d. Indicar explícita y detalladamente ¿En cuánto se verían afectados los recursos coparticipables de Mendoza ante las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional, con respecto a la disminución impositiva de I.V.A. y de Impuesto a las Ganancias?

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 31
Expte. 73445

RESOLUCION N° 448

Visto el Expte. 73445, proyecto de resolución de autorización de la Senadora Silvina Camiolo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara las “4tas. Jornadas de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas”, a realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2019 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus del Departamento Malargüe.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 32
Expte. 73446

RESOLUCION N° 449

Visto el Expte. 73446, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de autorización de la Senadora Silvina Camiolo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y por su intermedio a la Dirección del Programa Provincial de Maltrato Infantil, informe sobre los siguientes puntos relacionados al área de Asistencia en los Departamentos de Malargüe, General Alvear y San Rafael:

- a. Intervención: qué casos atienden, qué tipo de atención ofrecen y con quiénes articulan su trabajo.
- b. Equipos Técnicos y Profesionales: qué profesionales se encuentran trabajando en los equipos del PPMI de los departamentos mencionados ut supra. Perfil del equipo. Modalidad que se utilizó para su selección. Criterios de formación tenidos en cuenta. Cómo se realiza la supervisión de los abordajes y con qué frecuencia.
- c. Perspectiva teórica: interesa conocer cuál es la metodología técnica de las intervenciones desde la admisión en adelante y la base conceptual teórica que así lo habilita.
- d. Criterio teórico de la intervención interdisciplinaria. Incumbencias del profesional Psicólogo y del Profesional Trabajador Social en el PPMI.
- e. Particularidades del Tratamiento Psicológico.
- f. Capacitación: informar si se realizan capacitaciones; frecuencias de realización y lugares en los que se dictan; si las mismas son obligatorias u opcionales para los profesionales integrantes del Programa. Informar cuántas se han realizado desde el año 2017 a la actualidad.
- g. Cualquier otro dato que la Dirección estime pertinente.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 33

RESOLUCION Nº 450

Visto el Expte. 73447, proyecto de declaración de autoría de la Senadora Silvina Camiolo,

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

D E C L A R A:

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, en el formulario de registro de inscripción online para solicitud de trabajo para la megaobra Portezuelo del Viento, incorpore el ítem "zona de residencia del postulante".

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 34
Expte. 73422

RESOLUCION Nº 451

Visto el Expte. 73422, proyecto de resolución de autoría del Senador Daniel Galdeano,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el “Día Internacional de las Personas de Edad”, que se celebra anualmente el día 1 de octubre.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 35
Expte. 73421

RESOLUCION Nº 452

Visto el Expte. 73421, proyecto de resolución de autoría del Senador Daniel Galdeano,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el “Día Internacional de la No Violencia” y el “Día Nacional de la No Violencia”, que se celebran anualmente el día 2 de octubre.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 36
Expte. 73448

RESOLUCION Nº 453

Visto el Expte. 73448, proyecto de resolución de autoría del Senador Daniel Galdeano,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el “Día Mundial de la lucha contra el cáncer de Mama” que se conmemora el día 19 de octubre de cada año y el “Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama” instituido en octubre por la Ley Nº 26.606 del año 2010.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 37
Expte. 73391

RESOLUCION N° 454

Visto el Expte. 73391, proyecto de resolución de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Social, o dependencia pública correspondiente, gestione un subsidio para que el Jardín Maternal y Centro de Apoyo Educativo Manaslú del Barrio Santo Tomás de Aquino, El Borbollón, Departamento Las Heras, pueda saldar una deuda de pesos cien mil (\$ 100.000) en concepto de servicio de gas.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 38
Expte. 73463

RESOLUCION N° 455

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 73463, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el evento denominado Feria de las Culturas, a realizarse en el Departamento San Rafael.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 39
Expte. 73461

RESOLUCION N° 456

Visto el Expte. 73461, proyecto de pedido de informe al Procurador de la Suprema Corte de Justicia, de autoría del Senador Lautaro Jiménez,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Procurador de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, informe sobre las actuaciones realizadas y las medidas que se dispusieron en relación al desalojo del puesto de la familia Cáceres del LOF AUKA LIWEN en Pata Mora, Departamento Malargüe, en conflicto con la Empresa Vale do Río Doce, efectuado a partir el 23 de septiembre de 2019 y los días subsiguientes; y el apego a las garantías establecidas por La Ley Nacional 26.160 (prorrogada por la Ley Nacional 27.400) de orden público que suspende todos actos procesales cuyo fin sea el desalojo de comunidades, hasta noviembre del 2021.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 40
Expte. 73464

RESOLUCION Nº 457

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 73464, proyecto de declaración de autoría de la Senadora Silvina Camiolo;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Poder Judicial habilite el llamado a concurso para cubrir los cargos de auxiliares administrativos en el Poder Judicial de Malargüe de la Segunda Circunscripción Judicial.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 41
Expte. 73450

RESOLUCION N° 458

Visto el Expte. 73450, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de su interés la “Semana de la Cultura China”, que se lleva adelante por tercer año consecutivo en la Universidad de Congreso, durante el mes de octubre del corriente año.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

PERIODO LEGISLATIVO 2019/2020

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA

Ing. LAURA G. MONTERO

PRESIDENTE PROVISIONAL

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF

VICEPRESIDENTE

Sdor. ADOLFO BERMEJO

VICEPRESIDENTE 1°

Sdor. HECTOR BONARRICO

VICEPRESIDENTE 2°

Sdora. CECILIA PAEZ

VICEPRESIDENTE 3°

Sdor. GUILLERMO AMSTUTZ

VICEPRESIDENTE 4°

Sdor. ERNESTO MANCINELLI

SECRETARIA LEGISLATIVA

Dra. ANDREA JULIANA LARA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. LEONARDO GONZALEZ LUQUE

Sitio web: www.legislaturamendoza.gov.ar/diario-de-sesiones